

# TSDIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE  
Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla

REPORTAJE

## Nuevos retos en la lucha contra los delitos de odio en España



Menores adolescentes ante el mal uso o abuso de las nuevas tecnologías

## EN ESTE NÚMERO

**2 Editorial**

- Sin lugar para el odio.

**3 Redacción****12 Reportaje**

- Nuevos retos en la lucha contra los delitos de odio en España.
- Menores adolescentes ante el mal uso o abuso de las nuevas tecnologías.
- Breve guía de buenas prácticas para la atención social a la comunidad sorda.

**20 Trabajo Social rural**

- Un trabajador social en prácticas en Bornos.

**23 Iniciativa social**

- El Trabajo Social dentro de la comunicación, una forma diferente de realizar nuestra labor.

**25 Trabajo Social por el mundo**

- El trabajador y la trabajadora social escolar en Canadá: Profesional de prevención del abandono escolar temprano.

**28 Opinión**

- La globalización: oportunidad para el planeta o ganga para unos cuantos.
- Corporativismo en el Trabajo Social, ¿por qué no?

**31 Agenda****32 Cuadernillo****35 Bibliografía**

Colegio  
Profesional de  
Trabajo Social  
de Málaga

**Edita**

Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga  
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga  
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31  
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

**Dirección**

Emilia Fernández Fernández

**Secretaría Técnica**

María Lara Márquez. CODTS Málaga

**Redacción**

Pilar Tubío Martínez, Rosa María González García, Begoña Velázquez Fernández, Marta Ginesta Gamaza (Cádiz) · Juan Rosa Martín, Julio Piedra Cristóbal, Catalina Hernández Maestre (Huelva) · Elisabet Rodríguez Zurita, Rafael Arredondo Quijada, David Caracuel Ruiz, Mirian del Olmo Moreno, Pilar Castillo Romero, África Fontcuberta Ramírez, Joaquín Jaime Sánchez Espinosa, María Lara Márquez (Málaga) · Yedra Pappalardo Alcántara, Daniel Fernández Martínez, Rafael Romero Pérez (Sevilla) · Nazaret Navas Rojano (Consejo Andaluz).

**Colaboran en este número**

Pilar Castillo Romero · Eva María Torrero Gómez, Bárbara Barrios Montoro · Mirian del Olmo Moreno · Antonio Oñate Tenorio · Patricia Contreras Triguero · Ana Cristina Ruiz Mosquera · José Manuel Chía Salas · Ricardo Moreno Galindo · Amparo Carretero Palacios · Rafa Soto.

**Maquetación**

Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

SopORTE: Informático a través de Internet

Internet: [www.tsdifusion.es](http://www.tsdifusion.es)

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345

Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

**Sin lugar para el odio**

EN ESTE NÚMERO TSDIFUSIÓN PONE LA MIRADA EN LOS DELITOS DE ODIO y en cómo nuestra “moderna” sociedad alberga y permite que la xenofobia y el racismo se propaguen. En el artículo principal, Pilar Castillo nos muestra como el neofascismo adapta su mensaje a la coyuntura actual, haciendo que la población más desfavorecida por la crisis y las políticas de austeridad simpaticen con su discurso, que tiene su altavoz en las redes sociales, sobre las que también se habla en este número.

De esta forma los mensajes amenazantes y de miedo: los/as inmigrantes nos quitan los trabajos, las ayudas sociales, las plazas escolares,... junto a imágenes de comida y/o ropa tirada, las cuales vienen acompañadas por frases como “para eso las ayudas”, llegan a sectores de la población vulnerables produciendo el rechazo de parte de la ciudadanía hacia la personas inmigrantes. Población ésta que luego va a votar a representantes políticos que se hacen eco de las amenazas, del miedo y del mensaje: “primero los/as de aquí”.

También encontramos en la red imágenes y mensajes que nos muestran otra realidad, la de los barcos y lanchas llenas de personas en espera de ayuda, cadáveres en el mar, niños y niñas separados/as de sus padres, muros y alambradas, trata de personas, maltrato y violaciones en el camino de las personas migrantes.

Desde estas líneas invitamos a nuestros/as lectores/as a que dediquen un par de minutos a una reflexión que hace Pepe Mújica sobre la inmigración en Europa (<https://www.youtube.com/watch?v=07GVxyCkKok>) reflexión en la que plantea pensar en cómo la riqueza y el egoísmo de Europa conlleva la pérdida de valores fundamentales, valores que son la vacuna para el odio y la xenofobia.

En estos días no son pocas las personas y profesionales que ofrecen su ayuda para la atención y acogida a personas inmigrantes. El Principio nº 6 del Trabajo Social nos dice que: “Desde el trabajo social deberemos proporcionar la mejor atención posible a todas aquellas personas que soliciten nuestra ayuda y asesoramiento, sin discriminaciones injustas basadas en razones de sexo, edad, incapacidad, color, clase social, raza, religión, lengua, creencias políticas o inclinación sexual”, y debería añadirse procedencia.

Las personas no eligen donde nacen, ¿por qué odiar a quienes no han tenido la suerte de nacer en un país, una región, un barrio o una familia rica? ¿A quién no ha sido libre para elegir su futuro?

# Presentación del I Premio Científico del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz

## Redacción. CÁDIZ

El Día Mundial del Trabajo Social celebrado en el CPTS el 23 de marzo, fue una jornada llena de actividades donde también presentamos el I Premio Científico de Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz con el objetivo de impulsar y reforzar el trabajo investigador de profesionales de nuestra disciplina.

Es un premio otorgable a trabajos científicos ya revisados por la Universidad o por Comités científicos, sin la necesidad de que sean inéditos y que sean innovadores. Desde el Colegio queremos premiar la labor de profesionales que actualmente tienen en la investigación un campo lleno de dificultades académicas por las pocas vías investigadoras y motivar a continuar.

Para más información, plazos y condiciones, pincha aquí.

## Convenio de colaboración del Colegio de Cádiz con el Gabinete Social y Coaching Motiva-Te

### Redacción. CÁDIZ

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz abre convenio de colaboración con el Gabinete Social y Coaching Motiva-Te, que ofrece descuento a las personas colegiadas interesadas en recibir sesiones individuales de coaching, fijando el precio

de 30€ la sesión.

El gabinete social y de coaching motiva-te, dirigido por la compañera y colegiada Inmaculada Aparicio Gutiérrez, es un espacio de acogida de diferentes realidades sociales, donde se ofrece un servicio especializado y personalizado a clientes y empresas



que deseen marcar su rumbo y sacar lo mejor de sí mismo/a, en aras a obtener los resultados deseados.

Más información sobre El gabinete social y de coaching Motiva-Te en: <https://motiva-te.com/>.

*Creemos que son tiempos de arropamiento de conjunción de ALIANZAS y de MOVILIZACIÓN*

*Trabajador@s sociales*

**SERVICIOS SOCIALES PARA TODAS Y TODOS**



**RECORTES NO ¡NO TE CALLES!**



Mesa redonda.



De izq. a dcha. Patrocinio de las Heras, Ana Muñoz, Gustavo García y Pilar Tubío.

## Jornadas provinciales sobre las nuevas perspectivas para los Servicios Sociales

### Redacción. CÁDIZ

Los días 3 y 4 de mayo, en el Palacio de Congresos de Cádiz, se han celebrado las I Jornadas Provinciales "Nuevas perspectivas para los Servicios Sociales". Estas jornadas, que han tenido muy buena acogida -150 profesionales de distintas disciplinas como el Trabajo Social, la Educación Social o la Psicología- han servido como catarsis profesional y momento de análisis y reflexión de la situación actual de la intervención social en el Sistema Público de Servicios Sociales.

En estos días se ha contado con distintas ponencias marco en las que se ha trabajado la nueva Ley de Servicios Sociales en Andalucía y su desarrollo normativo, el modelo de intervención social centrado en la persona o la importancia de la ética en la intervención social, un aspecto que no es nuevo pero que siempre está de actualidad. Estas ponencias han tenido el objetivo de proporcionar una puesta a

punto profesional que dé respuesta a las nuevas exigencias y retos que tienen los y las profesionales de la intervención social.

Por otra parte, se han impartido siete talleres como complemento, en los que se ha trabajado distintas herramientas técnicas de los Servicios Sociales, la aplicación de recursos como la Renta Mínima de Inserción, la gestión y análisis actual de la Ley de Dependencia, la declaración de riesgo en menores, el abordaje de metodologías de intervención más innovadoras basadas en la Arteterapia o el Coaching; así como, se han propiciado debates reflexivos y actuales sobre las herramientas propias del Trabajo Social, como el informe social.

Las Jornadas finalizaron con una mesa redonda en la que profesionales del Trabajo Social de relevancia como Patrocinio de las Heras Pinilla, trabajadora social licenciada en ciencias políticas y Sociología; Ana Muñoz Colera, responsable de los Servicios Sociales

Comunitarios de la Diputación de Cádiz y Gustavo García Herrero, miembro de la Asociación de Directores y gerentes de Servicios Sociales, han realizado un recorrido histórico por el Sistema Público de Servicios Sociales, en la que se ha señalado el gran reto que aún queda para su fortalecimiento y reconocimiento social y político real.

Las Jornadas, fueron clausuradas por la Concejala de Asuntos sociales, Ana I. Fernández Garrón; la Presidenta del Consejo General de Trabajo Social, Ana Lima Fernández; y la Presidenta del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz, Pilar Tubío Martínez. Deseamos que estas jornadas sean las primeras de muchas, en las que sigamos trabajando entre Ayuntamiento de Cádiz y Colegios Profesionales para implementar los cambios necesarios en los Servicios Sociales que los tiempos requieren, junto a la formación y reciclaje profesional que un gran sistema necesita.

## Valoración muy positiva para el Curso “Peritajes Sociales en la Jurisdicción Civil. El Derecho de familia”



Participantes de la acción formativa.

### Redacción. HUELVA

El segundo fin de semana de marzo tuvo lugar las sesiones presenciales del curso “Peritajes Sociales en la Jurisdicción Civil. El Derecho de Familia”, impartido por Josefa Moreno, trabajadora social y directora del Gabinete JMR TRABAJO SOCIAL. Con estas sesiones se concluía la formación semipresencial que se inició en octubre del año pasado, y que ha tenido una gran aceptación entre las personas participantes.

Han sido un total de 25 participantes de diferentes provincias andaluzas -Huelva, Sevilla, Granada y Jaén- que han concluido la formación, valorándola de muy positiva y satisfactoria.



Josefa Moreno, a la derecha, docente del curso, durante la formación.

Catalina Hernández, responsable del Área de Formación del CPTS-Huelva, señala que *“desde el Colegio se está realizando una apuesta firme por una formación específica y de calidad. Y concretamente, desde hace ya más de cuatro años, venimos ofreciendo a nuestros compañeros y compañeras de profesión la oportunidad de formarse en un área un tanto desconocida para nosotros y nosotras, como es el ámbito judicial”*.

*“Los componentes de la Junta de Gobierno creemos que ofrecer a nuestros colegiados y nuestras colegiadas calidad en la formación ha de ser un sello que debe ofrecer el Colegio”*, afirma Julio Piedra, presidente del CPTS-Huelva, *“siendo ese el camino que estamos trabajando”*.

## Los Puntos de Información de Mediación continúan trabajando para dar a conocer la mediación

### Redacción. HUELVA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva, a través de la responsable del Área de Mediación, Mar Ojeda, participó a mediados de marzo en una nueva reunión de coordinación de los Puntos de Información de Mediación (PIMed), iniciativa que se inició el pasado 21 de octubre de 2016.

La reunión tuvo lugar en la Audiencia Provincial de Huelva, donde se evaluó de manera muy positiva la evolución y trayectoria del servicio. También se trabajó en la planificación y organización de la nueva agenda de acciones del PIMed, donde destaca la programación de una jornada sobre el funcionamiento de los Puntos Informativos.



Participantes en la reunión de coordinación.

# Exposición sobre Mary E. Richmond en Huelva con motivo del Día Mundial del Trabajo Social



De izq. a dcha, Ezequiel Ruiz, Cinta Martos y Sebastián Pérez, en la Rueda de Prensa.

## Redacción. HUELVA

El pasado 20 de marzo conmemoramos el Día Mundial del Trabajo Social, donde en colaboración con el Consejo General de Trabajo Social, acercamos a una de las pioneras del Trabajo Social, Mary E. Richmond, a la provincia onubense, a través de una exposición de su vida, obra y trabajo, en el Instituto Andaluz de la Juventud, enmarcado entre las acciones que se programaron para conmemorar en Día Mundial del Trabajo Social. Al acto de inauguración acudieron autoridades institucionales de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Huelva y Facultad de Trabajo Social.

*“Entre los objetivos que se perseguían con la exposición se encuentran el acercar la figura de Mary E. Richmond a la ciudadanía de Huelva, ya que es fundamental conocer los orígenes para entender una profesión tan presente, y a la misma vez, tan desconocida”, comenta Julio Piedra, presidente del CPTS-Huelva, y añade que “ha sido un orgullo que podamos ser una de las provincias españolas en albergar esta exposición y eso es consecuencia de la gran gestión de nuestro colegio, entre los que se destaca nuestra Gerente, Peña González, la Junta de Gobierno al completo, y como no, a la del precursor de la exposición, el Consejo General de Trabajo Social, y en especial a su presidenta, Ana Lima”.*

Otra de las acciones programadas para la conmemoración del Día Mundial fue la Conferencia sobre “Un recorrido por



Autoridades institucionales de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Huelva y Facultad de Trabajo Social, en la inauguración de la exposición.



Isabel Santana, Ponente de la Conferencia “Un recorrido por los Servicios Sociales de Huelva. Pasado y Presente”.

*los Servicios Sociales Comunitarios en Huelva. Pasado y presente”, a cargo de la compañera Isabel Santana Moreno, Jefa de Servicio de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Huelva. Una conferencia que nos trasladó a los inicios de la configuración de los mismos, siendo su puesta en marcha en 1984, 4 años antes de que apareciese la ley de Servicios Sociales Andaluza, y la progresiva instauración, trabajo y asentamiento territorial, hasta el momento actual.*

Ambos actos fueron presentados en Rueda de Prensa por Ezequiel Ruiz, diputado de Concertación y del Área Territorial Sierra; Cinta Martos, vicepresidenta del CPTS-Huelva; y Sebastián Pérez, Coordinador del Instituto Andaluz de la Juventud de Huelva.

Desde el Colegio Profesional nos sentimos muy satisfechos, y con una valoración muy positiva, por la gran acogida y participación, en las actividades programadas para este día tan señalado en nuestra profesión. Acercado la profesión del Trabajo Social a la comunidad.



Momento del acto celebrado en la FESST.

## El Colegio de Málaga participa en la III Semana de la orientación y la inserción profesional organizada por la FESST

### Redacción. MÁLAGA

El pasado 3 de mayo el Colegio de Trabajo Social de Málaga participó en la III Semana de la Orientación y la Inserción Profesional organizada por la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

El acto celebrado en el Salón de Grados de la FESST, acogió la Mesa Redonda: "Salidas Profesionales en el Ámbito del Trabajo Social" y fue presentado por David Caracuel, vocal de publicaciones y actual miembro de la Junta de Gobierno, que informó a los/as alumnos/as sobre el catá-

logo de Servicios que dispone el Colegio y habló de la importancia de la colegiación y su obligatoriedad.

Paralelamente, Tania Luque, coordinadora de la Comisión de Emprendimiento y Empleo, esbozó algunas ideas sobre el Plan de Trabajo que dicha comisión está elaborando, al objeto de mejorar los servicios que se ofrecen a las personas colegiadas y así responder a las necesidades que se vienen detectando.

Posteriormente, Tania Luque dio paso a la Mesa Redonda, compuesta por Joaquín

Sánchez, emprendedor y fundador de Koios Formación; Alicia Pérez experta en Mediación y docente en un Centro de Formación; Juan José Casado, fundador de Infancia quien reveló con nostalgia sus comienzos en el Tercer Sector; y por último Carmen Navarro que relató su experiencia como opositora.

Para culminar el acto, el Colegio desarrolló una breve actividad con el alumnado asistente, al objeto de conocer sus inquietudes y expectativas acerca de la inserción laboral.

## Las personas colegiadas tendrán acceso a la red de bibliotecas de la UMA

### Redacción. MÁLAGA

Gracias a la firma de un Convenio entre el Colegio y la Universidad de Málaga, las personas colegiadas podrán acceder a la Red de Bibliotecas que hay disponibles y hacer uso del servicio de préstamos que ofrece la UMA.

Para darse de alta, las personas interesadas deberán presentarse en la biblioteca de la FESST (Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo) y hacer entrega de su documento nacional de identidad y el carnet colegial en vigor. Ambos documentos son imprescindibles para



que la FESST pueda asignaros un número identificativo con el que poder acceder a la Red de Bibliotecas y solicitar el préstamo de libros.

# Participación en el ejercicio conjunto combinado región de Murcia 2018



Participantes en los ejercicios y coordinaciones.

## Redacción. MÁLAGA

Un año más, la Unidad Militar de Emergencias ha invitado a participar, por cuarto año consecutivo, al colectivo profesional de trabajadores/as sociales a través del Consejo General del Trabajo Social, en el Ejercicio Conjunto-Combinado REGIÓN DE MURCIA 2018, que se desarrolló desde el 23 de al 27 de abril.

Participaron un total de 24 personas colegiadas de diferentes colegios: Málaga, Murcia, Almería, Jaén, Baleares, Valencia, Asturias, Castilla la Mancha, Palencia, Cantabria, La Rioja, León y Alicante.

La emergencia consistió en un seísmo en la región de Murcia, provocando otros riesgos secundarios (inundaciones, tecnológicos, medioambientales...) afectando de forma severa a pueblos cercanos a Alcantarilla y de forma grave a la ciudad de Murcia y el valle de las Escombreras. La Comunidad Autónoma activó la situación 2 de los Planes de Riesgos SISMISUR y a consecuencia de los daños y tras una réplica, se solicita el apoyo de medios externos, como la UME. Es por lo que el día 24 se activó el nivel

3 declarándose emergencia de interés nacional, momento en el que interviene la UME y asume la dirección. Es en este nivel 3 cuando se activa la participación del Consejo General de Trabajo Social, creando así la célula de apoyo psicosocial en la que participan también profesionales de Cruz Roja, del Consejo General de Psicología y el Colegio de Psicólogos de Murcia.

Nuestra ubicación se situaba en las Torres de Cotillas, llegando también a realizar intervenciones en Cartagena.

Algunas de las incidencias en las que pudimos intervenir junto a profesionales de la psicología y con la supervisión de la UME: desalojo de un hospital psiquiátrico, atención a personas con familiares desaparecidas, asistencia y búsqueda de recursos en casos con necesidades especiales como discapacidad auditiva, atención a personas extranjeras sin residencia en la zona.

Agradecer especialmente a las personas del Colegio de Trabajo Social de Murcia, por la confección de la guía de apoyo a intervinientes de Trabajo Social y la guía de recursos, su hospitalidad y buen hacer.

# Reunión de la Comisión de Colegiación del Consejo Andaluz en Málaga

## Redacción. CONSEJO ANDALUZ

La Comisión de Colegiación del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social se reunió el pasado sábado 12 de mayo en la sede del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

Tras la asistencia de representantes de todos los colegios andaluces se trató y trabajó los temas referentes a los asuntos colegiales y el estado de colegiación de Andalucía, con el fin de establecer unos criterios comunes y valorar la situación en la que se encuentra ahora mismo la estructura dentro de la comunidad autónoma.

La búsqueda de la calidad en el servicio de las personas colegiadas y la defensa de la profesión marcaron el objetivo principal de la Comisión de Colegiación.



Representantes de los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Andalucía en la Comisión de Colegiación.



Momento de la reunión de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales y la Junta de Gobierno del Consejo Andaluz.

## Reunión del Consejo con la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

### Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz de Trabajo Social se reunió el 10 de abril con la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, M<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

Esta comenzó con la presentación de la nueva Junta de Gobierno del Consejo, para más tarde abordar el informe elaborado por el Consejo Andaluz en el Día del Trabajo Social sobre la situación de “desbordamiento” que sufren los Servicios Sociales Comunitarios.

A continuación, se pusieron sobre la mesa otros temas de actualidad en el campo del trabajo social, repasando la nueva Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía o lo que ha supuesto la Renta Mínima de Reinserción, para la cual se llevará a cabo un refuerzo del personal que la gestiona. También se hizo mención de la

situación de la Dependencia en Andalucía y del desarrollo del Sistema de Salud.

Sánchez informó de la salida inminente de la ya Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

La reunión finalizó con la propuesta de llevar a cabo reuniones trimestrales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social, para facilitar un conocimiento actualizado sobre el desarrollo de las gestiones de los Servicios Sociales.

# Participación del Consejo en las Jornadas “Nuevas Perspectivas para los Servicios Sociales” celebradas en Cádiz



Pilar Tubío en la presentación de los ponentes.



Asistentes a la ponencia sobre el Proyecto de Intervención Social, PRISO.

## Redacción. CONSEJO ANDALUZ

Los días 3 y 4 de mayo en el Palacio de Congresos de Cádiz tuvieron lugar las I Jornadas Provinciales “Nuevas Perspectivas para los Servicios Sociales”, organizadas estas por el Colegio Profesional de Trabajo social de Cádiz y el Ayuntamiento del municipio a través de la Delegación de Asuntos Sociales.

El Consejo General del Trabajo Social acudió representado por su presidenta Ana Isabel Lima Fernández participando en la clausura, Ana Muñoz vocal de la Junta, participante en la mesa “Pasado, presente y futuro de los Servicios Sociales en la sociedad actual” y el presidente de la Comisión Deontológica del Consejo, Francisco Idareta Goldaracena con la ponencia “La ética en la intervención social”.

Durante el desarrollo de las jornadas se habló de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, incluyendo en este punto el Proyecto de Intervención Social PRISO y formación en la nueva intervención centrada en la persona. Por su parte, también se vieron nuevas perspectivas en la Ley de la Dependencia, la Renta Mínima de Reinserción o el marco jurídico para la atención a menores desde los Servicios Sociales.



Exposición Mary E. Richmond en el Palacio de Congresos de Cádiz.

Además de las distintas conferencias por parte de personalidades de la Administración pública y de expertos en la materia, se contó con talleres sobre Terapia Gestalt, Coaching e Inteligencia Emocional, relacionado todo esto con la ponencia de ética para el reciclaje de la profesión.

El Palacio de Congresos contó con un entorno ambientado en una de las figuras más pioneras y representativas del trabajo social, una exposición de Mary E. Richmond.

# Creación de los Equipos de Emprendimiento e Innovación y Social y de Tercer Sector

## Redacción. CONSEJO ANDALUZ

Llevada a cabo la Asamblea Ordinaria del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social el pasado 10 de marzo, se aprobó por unanimidad la propuesta de José Luis Sarasola, presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de Sevilla, sobre la creación de dos nuevos equipos, que se añadirían a los ya creados anteriormente.

Los equipos son Tercer Sector (ONG) y Emprendimiento e

Innovación Social, siendo responsables de ellos, el Colegio de Sevilla. Concretamente las personas encargadas de su coordinación serán Gema Ricoy Torres, de Tercer Sector (ONG) y Juan Manuel González González, de Emprendimiento e Innovación Social.

Actualmente se encuentran trabajando en su puesta en marcha, a la espera de reunirse de forma inminente y con expectativas positivas en el trabajo de estos equipos.

# Asamblea General Ordinaria del Consejo General del Trabajo Social y los Colegios Oficiales de Trabajo Social

## Redacción. CONSEJO ANDALUZ

La primera reunión del año de la Asamblea General Ordinaria se celebró el pasado 21 de abril en el Colegio Oficial de Trabajo social de Valencia.

Anterior a ésta, aprovechando la asistencia de los distintos

representantes de los colegios se hizo el viernes 20 de abril por la tarde la entrega de Premio Estatal de Trabajo Social, en el que se premió a Icíar Bollaín, FEDER y Teresa Zamanillo.

La Asamblea se llevó a cabo con la presencia de la presidencia del Consejo General de Trabajo Social y de los 36 presidentes representantes de los distintos Colegios Oficiales de Trabajo Social de España.

El evento comenzó con la ratificación del acta y como en años anteriores, al ser la primera del año, con la presentación de la Memoria y Presupuestos de Actividades del Consejo General del Trabajo Social de 2017.

Durante el desarrollo de la Asamblea se programó el II Encuentro de ColLegium, el primero se realizó en el marco del XIII Congreso Estatal y I Congreso Iberoamericano de Trabajo Social. El objetivo de estos encuentros es el poder debatir aquellos temas de los que se informa al Consejo General y precisan ser tenidos en cuenta de forma conjunta.

## La Colegiada pregunta. . . . .

*“Ha llegado a mis manos la realización de un contra informe de un informe pericial de familia, supuestamente realizado por una trabajadora social de los equipos psico - sociales de los juzgados. La primera incidencia que me encuentro y me llama la atención es que en este informe no existe ni identificación, ni firma de la persona que lo realiza. Simplemente quería consultar la legalidad de la emisión de ese informe y si existe alguna normativa (código deontológico, ley de enjuiciamiento civil, etc.) específica en nuestra disciplina que recoja este tipo de irregularidades.”*

### Respuesta:

La Ley de Enjuiciamiento Civil, recoge este proceder en varios de sus artículos, reconociendo de forma genérica, que el autor de cualquier informe, deberá acreditar su habilitación profesional y reconocerá y se ratificará en el contenido del mismo. Los profesionales que se dedican al campo judicial deben estar inscritos en el Colegio Oficial de su disciplina profesional para poder de esta manera ser identificados para garantizar la responsabilidad y el buen uso de la praxis profesional.

La Ley de Enjuiciamiento Civil, recoge este proceder en varios de sus artículos, reconociendo de forma genérica que el autor de cualquier informe deberá acreditar su habilitación profesional y reconocerá y se ratificará en el contenido del mismo. En concreto el artículo 265 de la LEC (Documentos y otros escritos y objetos relativos al fondo del asunto), los artículos 267 y 268 de la LEC (Forma de presentación del documento público y privado), el artículo 335 de la LEC (Objeto y finalidad del dictamen de peritos) y al artículo 340 de la LEC (Condiciones de los peritos).

Los profesionales que se dedican al campo judicial deben estar inscritos en el Colegio Oficial de su disciplina profesional para poder de esta manera ser identificados para garantizar la responsabilidad y el buen uso de la praxis profesional.

Por tanto, la obligatoriedad de la colegiación se regula mediante la siguiente Normativa:

- Ley Estatal de Colegios Profesionales: Ley 2/1974, de 13 de febrero.
- Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales.
- Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

# Nuevos retos en la lucha contra los delitos de odio en España



Pilar Castillo Romero  
Trabajadora Social. Málaga

Xenofobia, racismo u homofobia son algunos de los términos que sirven para nombrar las diferentes manifestaciones de intolerancia que siguen vigentes en nuestro siglo.

La ideología del odio y los grupos organizados en torno al pensamiento fascista, en contra de lo que pueda pensarse, han ido *in crescendo* durante las últimas décadas a nivel nacional y

gracias a una forma de periodismo gonzo casi única en España se pone de relieve la presión que estos grupos ejercen sobre las autoridades.

Es por consiguiente necesario tomar conciencia de que se trata de organizaciones consolidadas y no minorías urbanas de pensamiento radical.

**“No hay análisis en profundidad de estos casos, jurisdicción especializada, política estratégica o preventiva, ni seguimiento de los sucesos una vez se dicta la sentencia pertinente al hecho.**

*Para solventar tal vacío institucional, el movimiento autónomo Raxen ha desarrollado un informe anual que recoge las noticias y situaciones de discriminación, agresiones y violencia en todos los ámbitos que tienen que ver con la intolerancia y el racismo.”*

de Europa. Lo más preocupante, según señala el Informe Raxen, es la carencia por parte de instituciones públicas de una plataforma eficaz de actuación.

Mientras se calculan más de 4.000 agresiones anuales y 80 asesinatos desde 1991, el discurso político sigue trivializando los hechos y relegando estos a meras trifulcas adolescentes entre tribus urbanas. Solo ante grandes desgracias como el asesinato de Lucrecia Pérez en 1992 o Carlos Palomino en 2007 parece reaccionarse, si bien aún no contamos con una fiscalía especializada a nivel nacional en estos casos.

### Justificación y manifestación pública de la Intolerancia

La movilización en contra de la violencia racista, xenófoba o de carácter discriminatorio es bastante reciente y se ve limitada por la colisión de derechos fundamentales bajo los que organizaciones fascistas respaldan sus actuaciones. Pero, tal como defiende Santiago Camacho, periodista copartícipe en la producción del reportaje “In Memoriam de las Víctimas del Odio” de Raxen, el derecho a la libre opinión no puede justificar el mantenimiento de grupos organizados a favor de la violencia y el genocidio.

En España, no solo se da la presencia de estos grupos, sino que es común que exhiban su ideología a través de conciertos, actividades, webs, o conferencias como la que Manfred Roedor, antiguo miembro del ejército nazi, realizó en 2008 a pesar de las quejas al Ministro del Interior.

Otra forma popularizada y manifiesta de violencia discriminatoria tiene lugar en los campos de fútbol. La cuestión es cómo pueden pasar estos grupos desapercibidos mientras otras formas de manifestación ideológica como el independentismo catalán son portada en los telediarios de forma asidua?

La respuesta solo puede encontrarse bajo investigaciones de un profundo calado como la que hiciese Antonio Salas en su momento con la publicación de “*Diario de un Skin*”, donde

### El mensaje y su difusión en la red

El neofascismo ha sabido reinventarse y adaptar su mensaje a la coyuntura actual. La idea subyacente es la misma: el deseo de conquista y dominio del más débil y, aunque en su estrategia hayan renunciado a determinados simbolismos, hoy promulgan su discurso populista a amplios sectores de la población.

La necesidad de construcción de relatos que nos reconcilien con nuestro pasado es lo que da pie a que la población más desfavorecida por la crisis y las políticas de austeridad simpatice con tal discurso.

Todo ello, además, se ve favorecido por el fenómeno de Internet que se ha convertido en la principal vía de difusión neonazi y racista, así como ha servido de canal para la comunicación con otros grupos europeos y de Latinoamérica.

Actualmente existen más de 200 webs xenófobas originadas en España que alimentan el odio y la intolerancia. Por lo general, las empresas de Internet que gestionan los dominios y datos de estos espacios están prohibidas según sus términos de servicio. En la práctica, ninguna de estas empresas puede revisar los contenidos de la web a menos que exista una denuncia y la pasividad institucional ante tal asunto ha dado lugar a la proliferación de centenares de webs.

El problema se complica más aún cuando estas webs, una vez desterradas de su dominio principal, se trasladan a la “deep web” y siguen accesibles a través del uso del navegador Tor.

Todavía hoy la policía informática sigue trabajando en este terreno donde, según declara David José, Secretario General del Sindicato de Policías en Cataluña, se trata de adecuar los medios a la problemática y a los cambios que tales organizaciones están experimentando como consecuencia, a su vez, de la evolución social.

## Movilización contra la violencia discriminatoria: Info Raxen

El Informe Raxen surge a raíz del asesinato de Lucrecia Pérez Matos en 1992. El crimen fue catalogado por los medios como la primera muerte por racismo en la democracia española y sirvió para desencadenar los primeros mecanismos de prevención en delitos de odio.

Veintiséis años después, Esteban Ibarra, Presidente del Movimiento contra la Intolerancia, pone de manifiesto en las memorias del Informe Raxen, que las medidas a nivel político y la conciencia ciudadana siguen siendo escasas.

No hay análisis en profundidad de estos casos, jurisdicción especializada, política estratégica o preventiva, ni seguimiento de los sucesos una vez se dicta la sentencia pertinente al hecho.

Para solventar tal vacío institucional, el movimiento autónomo Raxen ha desarrollado un informe anual que recoge las noticias y situaciones de discriminación, agresiones y violencia en todos los ámbitos que tienen que ver con la intolerancia y el racismo.

En su lucha por defender los valores democráticos abogan por el cierre de toda web, blog o espacio que promueva el odio, así como pretende la prohibición de los conciertos, manifestaciones y actividades que tienen como fin divulgar propaganda neofascista.

En otros países referentes en materia como Alemania, ofrecen además consultas a las víctimas y familiares de personas afectadas por la violencia discriminatoria.

### Conclusión

A pesar del cambio experimentado en materia de actuación contra la violencia discriminatoria en 2009, son muchas las áreas que nos quedan pendientes de trabajar en España.

Las diferentes formas de manifestación xenófoba, racista, antisemita o de homofobia han sido trivializadas durante décadas por el discurso dominante de los medios y la política, lo que hace que llevemos un notable atraso en regulación de delitos de odio con respecto a otros

“Los nuevos movimientos sociales nos llevan a repensar nuestro sistema jurídico y pedagógico, donde como trabajadores/as de lo social debemos incidir hacia la diversidad. El análisis de la realidad, la denuncia y la visión crítica que poseemos nos pueden ayudar en un camino cuyo final no se alcanza a vislumbrar de momento.”

países europeos que también padecen estos crímenes.

Se pone de relieve la necesidad de consolidación de grupos como Raxen que luchan por la defensa de los valores democráticos y promueven la conciencia ciudadana con numerosas actuaciones: talleres escolares, oficinas de atención, informes y cuadernos de análisis, producción audiovisual, redes, foros, etc.

De otro lado, Internet sigue presentándose como un reto no solo por el gran número de sitios web que promueven el odio, sino por el carácter de actualización permanente de medio mismo, que impide el desarrollo de una legislación sólida que regule el tráfico de contenido en la red.

En resumen, los nuevos movimientos sociales nos llevan a repensar nuestro sistema jurídico y pedagógico, donde como trabajadores/as de lo social debemos incidir hacia la diversidad. El análisis de la realidad, la denuncia y la visión crítica que poseemos nos pueden ayudar en un camino cuyo final no se alcanza a vislumbrar de momento.

## Bibliografía

- » Lobato, A. (2007). *Multiculturalismo y nuevos movimientos sociales: una mirada desde una educación a la diversidad*. En *Magistro*, vol 1, num 2, pp. 235-242.
- » Público/Agencias (2017). “Lucrecia Pérez: 25 años del primer asesinato racista de la democracia española”. En *Diario Público*.
- » Informe Raxen. In memoriam de las víctimas del odio. Disponible en: <http://www.movimientocontraaintolerancia.com/html/denuncias2BL/memoriaVictimas/memoriaVictimas.asp#>
- » La Vanguardia (2017). “Diez años del asesinato fascista de Carlos Palomino”. Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/politica/20171111/432803460258/diez-anos-asesinato-carlos-palomino.html>
- » Salas, A. (2006). *Diario de un Skin: un topo en el movimiento neonazi español*. Madrid. ISBN: 9788484604686.



# Menores adolescentes ante el mal uso o abuso de las nuevas tecnologías



**Eva María Torrero Gómez y Bárbara Barrios Montoro**  
Trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Córdoba

La alarma social ocasionada en los medios de comunicación por los diversos episodios de acoso a menores a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), junto con la existencia de la preocupación social por el incremento de comportamientos agresivos en niños y niñas cada vez a edades más tempranas, está provocando graves problemas para afrontar la situación tanto en el terreno familiar como en el educativo. La realidad es que son pocos los padres que están verdaderamente informados y son conscientes del mal uso o abuso de las nuevas tecnologías. Sin darse cuenta, los menores se convierten

en posibles víctimas o acosadores a través de Internet, sometándose a graves problemas sin ser conscientes del inicio del mismo. Tal y como dice Monge, 2011, lo que al principio parece una simple broma, termina siendo un serio problema.

A lo largo de los años, las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se han convertido en un acontecimiento reciente que ha impulsado relevantes cambios en la vida de las personas y en el funcionamiento de la sociedad en general. A pesar de las ventajas que proporcionan estas herramientas y el aumento de la calidad que produce en la vida de las personas,

la influencia más destacable es la originada entre la población más joven debido a sus posibles daños perjudiciales. En relación a los menores, las nuevas tecnologías se basan en el uso de internet, videojuegos, teléfonos móviles y tablets, dejando a un lado las tradicionales formas de juego y entretenimiento. Además, las características de la etapa adolescente, junto a la disponibilidad cada vez mayor de acceder a ellas, hacen a los menores ser sujetos especialmente vulnerables al uso de las TICs. Esta nueva realidad ha dado lugar a una gran preocupación social respecto a la influencia que la utilización de la nueva tecnología puede tener en el desarrollo personal de los menores.

### Ventajas y desventajas de las TICs

Sin embargo, la introducción de las TICs en la sociedad ha conllevado diversas consecuencias positivas para el desarrollo de los menores. Por ejemplo, el uso de videojuegos durante la etapa infantil aumenta la cognición espacial y visual de los menores al estimular la percepción visual y la planificación de estrategias. Igualmente, el uso del ordenador personal en casa se relaciona con una mejora en el rendimiento escolar, siendo aquellos menores que no disponen de ordenador en su hábitat los que repiten curso. En cuanto a la edad idónea para iniciarse en las nuevas tecnologías hay disputas entre los expertos. Según Guillermo Cánovas (2013), considera que lo mejor es que sea lo más temprano posible, porque de esta forma se podría hacer un seguimiento y acompañamiento por parte de los padres, siendo más difícil de realizar si el menor ha entrado a la etapa adolescente. Según Carlos Represa (2013), considera que la edad perfecta se sitúa alrededor de los 14 años, ya que los niños estarán más preparados, más maduros y contarán con la debida formación para ello.

Frente a las ventajas de la presencia de nuevas tecnologías en la vida cotidiana, también existen una inmensa cantidad de riesgos asociados a su uso incorrecto. La mayor preocupación es el tiempo total diario que dedican los menores al uso del ordenador, móvil, televisión o tablets, lo que disminuye por otro lado, el tiempo para la realización de actividades de provecho, como son las escolares, deportivas o de entretenimiento.

La consecuencia más grave que acarrea el uso excesivo de las nuevas tecnologías es la posibilidad de suscitar un comportamiento adictivo sujeto a un uso colosal, verdadera dependencia y falta de control sobre las propias conductas. Por tales motivos, resulta fundamental la distinción entre el uso continuado y la

adicción a las nuevas tecnologías. La secuencia adictiva se inicia cuando la realización de una conducta resulta placentera

*“Resulta fundamental la distinción entre el uso continuado y la adicción a las nuevas tecnologías.*

*La secuencia adictiva se inicia cuando la realización de una conducta resulta placentera y confortable para el sujeto, se produce un incremento de pensamientos sobre dicha conducta en momentos en que la persona no la está llevando a cabo, se origina un deseo incontrolable de llevarla a cabo, y finaliza al producirse un placer excesivo tras su realización. En ciertos casos, se origina el conocido síndrome de abstinencia.”*

y confortable para el sujeto, se produce un incremento de pensamientos sobre dicha conducta en momentos en que la persona no la está llevando a cabo, se origina un deseo incontrolable de llevarla a cabo, y finaliza al producirse un placer excesivo tras su realización. En ciertos casos, se origina el conocido síndrome de abstinencia, si tras el deseo placentero e incontrolable de ejecutar una conducta, como puede ser el uso de internet, no se puede llevar a cabo la misma. Existe una serie de características personales y emocionales que aumentan la debilidad a la adicción. Entre ellas, impulsividad, disforia, intolerancia a los estímulos no placenteros y búsqueda desmesurada de emocionales fuertes.

Para los menores de edad, la conducta adictiva se pone de manifiesto cuando existe una obsesión por disponer de la última generación de móvil o cuando un adolescente queda sumido a las redes sociales durante horas infinitas, empleando una identidad falsa e irreal. Por esa razón, la adicción subyace un problema de personalidad, como es la timidez excesiva, el rechazo de la imagen corporal o la baja autoestima, fomentando el empleo de una identidad ficticia. Al mismo tiempo, los problemas psicológicos que conllevan la preocupación de la personalidad, favorece y aumenta el riesgo de engancharse a las nuevas tecnologías.

En los últimos años, ha ido emergiendo distintas formas de acoso a través de las nuevas tecnologías. Se habla de

tres conceptos fundamentales como son: cyberbullying, sexting y grooming; todos ellos modelos de violencia a través de la red, que poseen factores de riesgo diferentes.

- El **ciberbullying** se define como la conducta de acoso entre iguales en el entorno de las nuevas tecnologías, en la que interviene actuaciones de chantaje, humillación, amenazas e insultos a través de distintos medios como el correo, las redes sociales, los móviles, etc. Este tipo de acoso es especialmente grave, debido a una serie de características como el anonimato, la no percepción directa del daño causado y la adopción de roles irreales (blog de Flores, 2008). Una forma de cometer este acoso podría ser, colgar en Internet una imagen comprometida, con el pretexto de perjudicar o avergonzar a la víctima y difundirlo por su entorno de relaciones. Por tanto, se recomienda el empleo de seudónimos o nicks personales para intervenir en Internet, no publicar

datos personales ni agregar en las redes sociales “como amigos” a desconocidos y evitar enviar contenido a usuarios desconocidos que no nos transmite confianza. En caso de riesgo o peligro detectado por la víctima, es aconsejable avisar a los padres o profesores.

- El **sexting** es el intercambio de material fotográfico o audiovisual de contenido erótico y sexual entre los propios jóvenes, especialmente a través del móvil, con el fin de exhibirse, atraer a alguien o mostrar compromiso. El problema principal radica en la pérdida de control sobre el material proporcionado y su gran difusión al resto de población. Ello aumenta el riesgo físico de la persona al verse expuesta a pederastas debido a la facilidad que les proporciona la “geolocalización” a la hora de realizar encuentros físicos. Se recomienda para evitar el sexting, evitar el envío de fotografías o videos eróticos y en cuanto a la presión y chantaje recibido tras su difusión, se debe poner en conocimiento de los adultos.
- Y por último, el **grooming** es el acoso sexual sufrido en un menor por parte de un adulto a través de la red, valiéndose de estrategias para ganarse la confianza del menor y conseguir de este modo material de carácter sexual, que posteriormente será utilizado como instrumento intimidatorio para conseguir más material e incluso concretar encuentros sexuales físicos. La víctima se ve envuelta en una confabulación que no es fácil parar, ni accediendo a las peticiones del acosador ni tras haber consumado el acto sexual, que con el pretexto de seguir manipulando a la víctima ha sido grabada sin el permiso de ella. Se trata de un acoso con serias consecuencias de índole psicológico y que permanece a lo largo del tiempo, haciendo uso de la principal arma con la que cuenta el acosador, el chantaje, con el objetivo de atemorizar a la víctima con el envío de imágenes y videos al grupo de

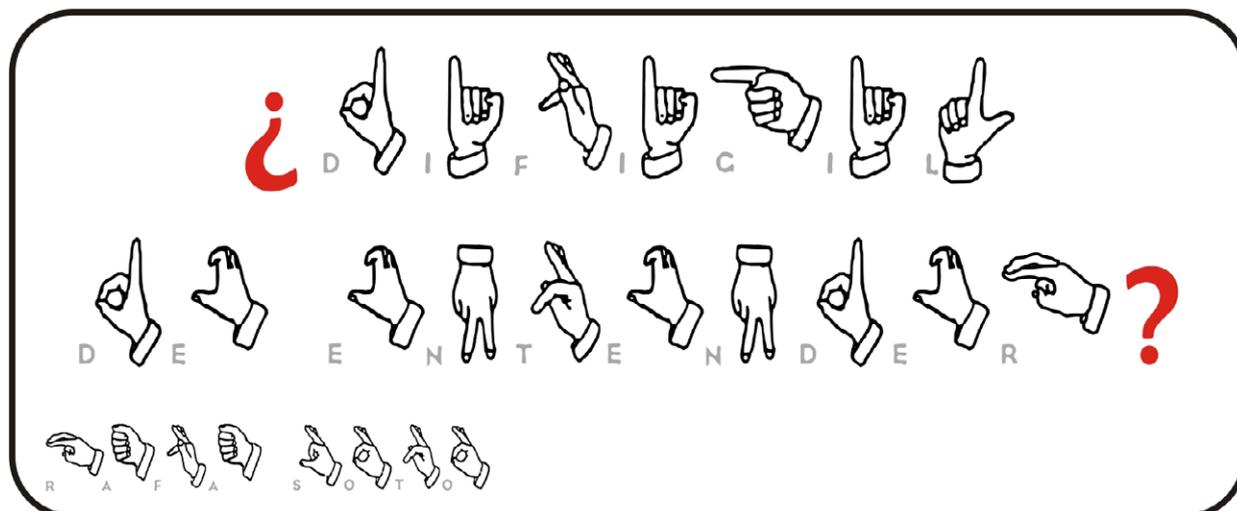
*“El perfil de la víctima, frecuentemente es masculino y las características más comunes son la inseguridad, dependencia, baja autoestima, debilidad, sumisión y obesidad. El perfil del acosador, coincide en lo que respecta al género, con el de la víctima, dado que en ambos casos predomina el género masculino. Los rasgos básicos que frecuenta el acosador son la agresividad, la fuerte impulsividad, la autosuficiencia, la escasa empatía y el déficit en habilidades sociales y resolución de conflictos.”*

amigos y a los mismos padres, aumentando la preocupación del adolescente y recayendo en las peticiones del acosador.

Existe un perfil concreto en los menores, según sean víctimas o acosadores. En cuanto al perfil de la víctima, frecuentemente es masculino y las características más comunes son la inseguridad, dependencia, baja autoestima, debilidad, sumisión y obesidad. Sin embargo, el perfil del acosador, coincide en lo que respecta al género, con el de la víctima, dado que en ambos casos predomina el género masculino. Los rasgos básicos que frecuenta el acosador son la agresividad, la fuerte impulsividad, la autosuficiencia, la escasa empatía y el déficit en habilidades sociales y resolución de conflictos (García, C., Garrido. A., Judit y Otros, 2005)

Y para finalizar, con el propósito de prevenir o evitar tales situaciones comprometidas, existen una serie de recomendaciones muy claras para el correcto uso de las nuevas tecnologías, entre las cuales se encuentran, el rechazo de mensajes o peticiones de índole sexual, la utilización de perfiles privados en las redes sociales (Facebook, Instagram...), la utilización de contraseñas complejas y privadas y nunca incluir datos identificativos en ellas.

**Viñeta**





# Breve guía de buenas prácticas para la atención social a la comunidad sorda

**Mirian del Olmo Moreno**

Trabajadora Social. Málaga

En el presente artículo se presentará a la comunidad sorda y se facilitarán sencillas pautas de actuación para dar un pequeño golpe de cincel a esos muros invisibles entre personas sordas y oyentes.

Como profesionales que trabajamos cara al público en la amplia gama que abarca la intervención social, debemos de tener ciertas pautas o protocolos de actuación integrados de cara a la atención a la diversidad funcional, sea de la índole que sea. Pero ¿qué pasa cuando viene una persona con la que no sé cómo comunicarme?, ¿y si no sé cómo dirigirme a ella? Tal vez este artículo consiga orientarle.

## Barreras comunicativas

Igual que todo centro se encuentra estructurado con las medidas apropiadas de accesibilidad en cuanto a lo que se refiere a solventar las barreras arquitectónicas para que cualquier persona pueda moverse por él de la manera más autónoma y normalizada posible, es nuestra responsabilidad como referentes del ámbito social posicionarnos y abogar por derrocar la exclusión social comunicativa. Entendiendo este tipo de exclusión social como la incapacidad de participar plenamente en la sociedad debido a las barreras comunicativas situadas entre una minoría lingüística o cultural y la hegemónica. Por ejemplo, es una barrera comunicativa que no exista la figura de intérprete de lengua de signos o ILSE en todos los centros públicos de atención a la ciudadanía o que no esté traducida al Braille toda la cartelería de los entes públicos.

Dichas barreras comunicativas a día de hoy persisten, también, a la hora de llevar a cabo nuestras funciones profesionales de

atención a personas con diversidad funcional sensorial ya sea auditiva, visual o combinada. Hay muchas realidades y formas de ser, estar y de percibir el mundo, hay personas sordociegas, hipoacúsicas, con sordera profunda, con pérdida de visión severa, etcétera que son sujetos sociales y tienen el mismo derecho y deber a ejercer su ciudadanía de manera libre, autónoma e independiente que cualquier otra persona con o sin necesidades de apoyo específicas. El marco político europeo sustenta que todas las políticas de los países miembro deben abogar por la promoción y la garantía de protección social adecuada para la lucha contra la exclusión social y por la protección de los derechos de las minorías culturales, así como la ONU en la Declaración de Derechos de las Naciones Unidas sobre las minorías y otras normativas internacionales relacionadas con los derechos de las minorías abogan por promocionar y proteger la identidad, la igualdad y la no discriminación a través de la participación efectiva y útil. En España la lengua de signos está reconocida como lengua oficial del Estado desde el año 2007 pero la comunidad sorda sigue encontrándose con barreras comunicativas no existiendo una inclusión real al no poner en práctica dicha legislación.

La comunidad sorda constituye una minoría lingüística específica por el uso de la lengua de signos. La mayoría de sus integrantes presenta diversidad funcional auditiva aunque hay personas oyentes que formamos parte de la comunidad sorda al estar vinculadas por vínculo familiar, laboral o por mera afinidad o simpatía con la lengua de signos o cualquier otro factor característico de este conjunto poblacional. La comunidad sorda se sustenta sobre tres pilares fundamentales: la lengua de signos, que es su idioma y principal vehículo comunicacional, la cultura

“Cuando hay que interactuar con una persona sorda se tendrán que tener en cuenta aspectos básicos para facilitar el acto comunicativo en sí mismo. **Debemos cuidar el mantener el respeto hacia la persona sorda y su comunidad cultural, evitando caer en paternalismos, infantilizar a la persona sorda, omitir información o no hacer por cerciorarnos si lo que queremos transmitir ha sido comprendido por nuestra persona interlocutora o no.**”

visual y la identidad sorda. Dependiendo del grado de sordera, de la edad, del género, del nivel formativo, del socioeconómico, de la situación personal y/o familiar y de otras muchas variables cada persona sorda tiene su propia idiosincrasia, por lo que la comunidad sorda es heterogénea, variada y como todo sistema comunitario se encuentra en continuo cambio y evolución social. De este modo, la European Union of the Deaf o la Unión Europea de Personas Sordas define a la persona Sorda como:

*Sordo (con S mayúscula) se refiere a una persona que utiliza la Lengua de Signos como modo de comunicación primario, se identifica a sí misma con otras personas Sordas y usualmente no oye.*

### La comunicación con una persona sorda

Cuando hay que interactuar con una persona sorda se tendrán que tener en cuenta aspectos básicos para facilitar el acto comunicativo en sí mismo. Más allá de la simple conversación debemos cuidar el mantener el respeto hacia la persona sorda y su comunidad cultural, evitando caer en paternalismos, infantilizar a la persona sorda, omitir información o no hacer por cerciorarnos si lo que queremos transmitir ha sido comprendido por nuestra persona interlocutora o no. Podemos encontrarnos ante múltiples situaciones, la persona sorda puede tener sordera profunda o cofosis, por lo que no escuchará nada, puede tener hipoacusia, presentando restos auditivos que le resulten funcionales para la comunicación ordinaria, puede usar o no audífonos o prótesis auditivas, llevar o no implante coclear, ir acompañada de ILSE o no,... Lo primero que tenemos que hacer a la hora de atender a una persona sorda en nuestro puesto de trabajo es corroborar si la persona viene sola o acompañada de una ILSE.

**En caso de venir sola** facilitaremos la lectura labiofacial al máximo en la medida de nuestras posibilidades, así siempre estableceremos contacto visual con la persona cuando le estemos hablando, ya que una persona sorda si no te mira literalmente no te escucha, repetiremos la idea las veces que sea necesario

y adecuaremos el lenguaje, evitando el uso de tecnicismo, perífrasis verbales, recursos literarios como metáforas o frases hechas recurrentes, etcétera. Controlaremos el ritmo y la velocidad en la que hablemos, intentando hablar pausada y tranquilamente. Sin realizarlo de manera exagerada intentaremos verificar que se nos ha entendido. Además, facilitaremos material por escrito, siempre que sea viable, sobre el motivo de la entrevista, reunión, etc., con la persona sorda para que sirva de refuerzo a lo planteado durante el propio encuentro comunicativo. Si fuese necesario se puede recurrir al intercambio de información e ideas a través de la escritura. Se debe también evitar taparnos la cara con la mano o mirar para otro lado mientras estemos hablando con la persona sorda, nunca le tocaremos sus manos mientras este signando ya que es una falta de educación equivalente a si a una persona oyente le tapan la boca al hablar. Tendremos presente siempre que estamos ante una persona adulta digna de nuestro respeto y que más allá de las barreras comunicativas la relación profesional es viable.

**Si la persona sorda acude acompañada de la figura profesional de un/a ILSE** la atenderemos con completa normalidad facilitándole a la/el ILSE un espacio preferiblemente a nuestro lado frente a la persona sorda para que la usuaria tenga en su campo de visión a ambas. La/el ILSE interpretará a la lengua de signos española todo lo que le digamos a la persona sorda y a lengua oral todo lo que la persona sorda signe. Es recomendable tener en cuenta que la/el ILSE hablará en primera persona adoptando el rol de la persona a la que está interpretando, está realizando su trabajo por lo que por respeto tanto a esta/e profesional como a la persona sorda hay que evitar dirigirnos a ella/él directamente con frases como "dile que...", "cuéntale que...", debemos dirigirnos directamente a la persona sorda, tanto con nuestra mirada, como con nuestro lenguaje no verbal y oral. Aunque la persona sorda no nos mire directamente nos está escuchando a través de las manos de su intérprete, así que hay que evitar buscar su mirada o distraer visualmente a la persona sorda de cualquier manera.

## Bibliografía y webgrafía

- » LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. <http://sid.usal.es/docs/F3/LYN11795/3-11795.pdf>
- » Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula

- el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/244/4>
- » Confederación Estatal de personas sordas <http://www.cnse.es/>
- » "Sensibilización social y cultural de la realidad de las personas sordas" Mirian del Olmo IC Editorial.



# Un trabajador social en prácticas en Bornos



**Antonio Oñate Tenorio**  
**Trabajador Social**

Cuando uno se embarca en las aventuras universitarias con una cierta edad, le suelen ocurrir ciertos sucesos y acontecimientos, que en un periodo de edad de juventud no sería fácil que le ocurrieran, es por ello que os dejo el relato de mi experiencia en mi periodo de prácticas mientras cursaba el Grado en Trabajo Social. Yo realicé mi periodo de prácticas en la Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Bornos.

## Práctica en Bornos

Un ayuntamiento es una corporación compuesta por el alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio. El ayuntamiento de Bornos está compuesto por el alcalde, 4 tenientes de alcalde, y 2 concejales. El área de Servicios sociales depende de la cuarta teniente de alcalde y delegada de Asuntos Sociales, que contará con dos trabajadoras sociales y una administrativo. Las funciones desarrolladas en mi periodo de prácticas han sido todas aquellas actividades y programas que desde esta delegación se vienen ejecutando:

- Servicios de Atención ciudadana, llevadas a cabo tanto en el propio despacho, como en las visitas domiciliarias y las visitas a los colegios.

- Participación y colaboración, así como labores de supervisión y control en los distintos programas que desde la citada Delegación se llevan a cabo a favor de la comunidad: programas de infancia-familia y programas de dependencia-vejez.

- Cooperación en los programas de prevención de exclusión social: inserción laboral y suministros vitales (colaboración con banco de alimentos).

- Integración y desarrollo en los diferentes talleres que esta Delegación organiza.

- Integración, trabajo y participación en los equipos interdisciplinarios y multidisciplinares formados por trabajador social, psicóloga y educador social.

Los Servicios Sociales abarcan aquellos recursos, actividades y prestaciones organizadas para la promoción del desarrollo de los individuos y grupos sociales, para la obtención de mayor bienestar social y una mejor calidad de vida, así como para la

prevención y eliminación de la marginación social y estarán coordinados con aquellos otros medios públicos o de iniciativa social que, en el área de Bienestar Social, tengan como finalidad favorecer el libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad llevando a cabo tanto servicios sociales comunitarios como especializados.

Los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Bornos están ubicados en el propio Castillo de los Riberas que es el ayuntamiento, los despachos de los trabajadores sociales están situados en la planta baja, donde hay una antesala, donde está el personal administrativo, la recepción y sala de espera. En la planta alta se encuentra el despacho de la Delegada de Asuntos Sociales.

El municipio de Bornos está situado en plena Sierra de la provincia de Cádiz en la comunidad autónoma de Andalucía (España) en el km. 44 de la A-382. Consta de dos núcleos de población: Bornos y Coto de Bornos, con una distancia entre ellos de 5km. Está a 300 metros sobre el nivel del mar en su punto más alto y al norte limita con Villamartín, al sur y este con Arcos de la Frontera y al oeste con Espera, enclavada en la falda oriental de la Sierra Calvario, que lo protege de los vientos del norte, proporcionando una sensación térmica bastante agradable incluso cuando éstos soplan.

Según datos proporcionados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (2016) tiene una superficie de 54,3 Km<sup>2</sup>, una población de 7864 habitantes y una densidad de población de 114,82 habitantes/ Km<sup>2</sup>. Sus habitantes conocidos como “los bornichos” que es el gentilicio con el que se conoce a los nativos del municipio son definidos por ellos mismos y por sus pueblos vecinos como “buenos, honrados y buscavidas, gente sencilla, noble, acogedora, entregada pero a la vez miedosa”, dedicada la mayoría al mundo rural.

El hombre se asentó en Bornos en el Paleolítico Inferior o Medio, aunque se fecha con seguridad en el Paleolítico Superior, pasando por la “Revolución Neolítica”. Tuvo lugar la civilización ibérica antes de la influencia romana hasta que llegaron los invasores bárbaros visigodos y posteriormente los árabes. Comienzan a asentarse en torno a una torre fortificada conocida como el “Castillo de Bornos”, y pasará por la dominación islámica. En el siglo XII se produce una decadencia que dio ventaja a los reinos cristianos. Se produce una evolución señorial en 1258, sufriendo en el s. XVII una depresión económica y social y una gran epidemia de peste que duró hasta el s. XVIII; en el XIX comienza la Guerra de la Independencia, pasando por una época muy convulsa en Bornos, que mejora durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera.

*“Mis prácticas, una experiencia para mi muy positiva, sobre todo cuando se trata de la atención directa con la ciudadanía, ya que gracias a ellas he desarrollado y adquirido una serie de habilidades y competencias tales como: trabajo en equipo, adaptación a nuevas situaciones, capacidad de comunicación y habilidades en las relaciones interpersonales, además de nociones de organización y planificación del trabajo, todo ello unido a la oportunidad brindada de poner en práctica todo lo aprendido en la teoría.”*

Actualmente la población de Bornos esta envejecida y el desempleo en la población activa es predominante, aunque existe un importante colectivo de auxiliares de ayuda a domicilio, predominantemente mujeres, ya que son demandadas por la población que es reacia y muestra su negativa a la institucionalización de los mayores.

### Experiencia práctica

Como enumeré anteriormente fueron muchos los ámbitos en los que trabajé en mi periodo de prácticas, aunque sin duda para mi resalto la “tarea encargada de realizar las visitas en los domicilios de los mayores dependientes que contaban con la asignación de una auxiliar de ayuda a domicilio”, fueron un total de 70 visitas las que realicé, lo que me aportó un gran enriquecimiento tanto personal como profesionalmente por la autonomía que me proporcionaba el realizarlas, consistiendo mi función en personarme en cada uno de estos domicilios y realizar una pequeña entrevista sobre el grado de satisfacción de los/as usuarios/as sobre el servicio de ayuda a domicilio prestado desde la Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento. Como hecho anecdótico destacar la sorpresa que nos llevamos al llegar a nuestros oídos el rumor surgido entre los vecinos de Bornos de que había venido al pueblo un “inspector” para vigilar el trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio, por lo que mi persona había producido tanto en estos/as profesionales como en los/as usuarios/as de este servicio la sensación de presencia de una autoridad, pese a que en todo momento fueron informados de la finalidad de las visitas. De esta experiencia obtuve las siguientes conclusiones:

- Los/as mayores dependientes de Bornos permanecen más en sus casas.
- La población de Bornos es reacia y evita la institucionalización del mayor.

- Tanto mayores dependientes como cuidadores/as prefieren que la persona auxiliar de ayuda a domicilio sea una mujer.
- La supervisión del servicio de ayuda a domicilio es percibida como una “inspección”.
- Las visitas domiciliarias tienen doble beneficio: por un lado, aumentan autoestima de usuarios y trabajadores y por otro lado nos ayudan a evaluar la eficacia y efectividad del servicio de ayuda a domicilio ofrecido.

Para terminar plasmar mi satisfacción en cuanto a la reali-

zación de mis prácticas, siendo una experiencia para mi muy positiva, sobre todo cuando se trata de la atención directa con la ciudadanía, ya que gracias a ellas he desarrollado y adquirido una serie de habilidades y competencias tales como: trabajo en equipo, adaptación a nuevas situaciones, capacidad de comunicación y habilidades en las relaciones interpersonales, además de nociones de organización y planificación del trabajo, todo ello unido a la oportunidad brindada de poner en práctica todo lo aprendido en la teoría.

## Bibliografía

- » Ayuntamiento de Bornos (2017). *Historia*. Recuperado de <https://www.bornos.es/turismo-y-fiestas/historia>
- » Ayuntamiento de Bornos (2017). *Situación geográfica*. Recuperado de <https://www.bornos.es/turismo-y-fiestas/situacion-geografica>
- » Diccionario Real Academia Española de la Lengua (2017). *Definición de ayuntamiento*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=4ciLhEx>
- » Diputación de Cádiz: Igualdad y bienestar social. *Presentación servicios sociales*. Recuperado de [http://www.dipucadiz.es/servicios\\_sociales/Presentacin-Servicios-Sociales/](http://www.dipucadiz.es/servicios_sociales/Presentacin-Servicios-Sociales/)
- » Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2017). *Andalucía pueblo a pueblo*. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia./sima/ficha.htm?mun=11010>.

# El Trabajo Social dentro de la comunicación, una forma diferente de realizar nuestra labor



**Patricia Contreras Triguero**  
**Trabajadora Social**

La Plataforma de Comunicación Comunitaria Onda Color es una asociación sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública en la ciudad de Málaga que tiene como objetivo principal la gestión de la emisora comunitaria Onda Color. Se trata de un medio de comunicación encuadrado en el tercer sector, de gestión participativa y abierta. Onda Color emite desde el 107.3 FM y a través de [www.ondacolor.org](http://www.ondacolor.org). Es una radio comunitaria vinculada a la Red de Medios Comunitarios (ReMC), asociación de carácter estatal y a la EMA rtv (Asociación de Emisoras Municipales y Ciudadanas de Andalucía de Radio y Televisión).

La emisora se ubica en el distrito de Palma Palmilla, en la ciudad de

.....

**“La emisora comunitaria Onda Color se trata de un medio de comunicación encuadrado en el tercer sector, de gestión participativa y abierta. Se ubica en el distrito de Palma Palmilla, en la ciudad de Málaga, donde el vecindario y el Plan Comunitario Palma Palmilla Proyecto Hogar reivindicaban un medio de comunicación de este tipo, que sirviera de herramienta a los procesos de construcción social liderados por el vecindario. Además, sirve como instrumento para desbaratar los prejuicios sobre este barrio y como equipamiento de ciudad.”**

.....

Málaga, donde el vecindario y el Plan Comunitario Palma Palmilla Proyecto Hogar reivindicaban desde hacía tiempo un medio de comunicación de este tipo, que sirviera de herramienta a los procesos de construcción social liderados por el vecindario. Además, la radio sirve como instrumento para desbaratar los prejuicios sobre este barrio y como equipamiento de ciudad, que lleva a más de 100 personas a desplazarse a Palma Palmilla cada semana.

Todo esto implica que, desde Onda Color, se luche por la comunicación como un derecho fundamental y universal tal y como viene reflejado en el artículo 13 de la Declaración de los Derechos Humanos, y también como una herramienta de transformación y desarrollo comunitario; es por esta causa es por lo que nace la necesidad del Trabajo Social.

Desde el Trabajo Social se intenta facilitar que ciudadanos/as del barrio Palma-Palmilla y resto de Málaga tenga las herramientas necesarias y la oportunidad de obtener ese derecho a la comunicación en su propio entorno.

## ¿Cómo se trabaja la integración social a través de un medio de comunicación?

Nacemos de una necesidad reivindicada por el barrio Palma-Palmilla, por lo que nuestro objetivo es trabajar con todas las personas del barrio, mostrando una gran sensibilidad con aquella población más vulnerable y en riesgo de exclusión social, realizándose programas de radio con población femenina, jóvenes, colectivo inmigrante, entre otros, y realizando programas sociales y culturales, tratando de trasladar otra visión, no solo del barrio, sino la visión personal de las experiencias de cada uno de los colectivos nombrados.

Para ello es necesario un contacto previo con la realidad de las personas, papel fundamental del Trabajo Social, conocer sus inquietudes, reivindicaciones y por supuesto, potencialidades. A partir de ahí, reciben una formación en medios de comunicación y radio para después, poder llevar a cabo su programa de radio acompañados y acompañadas de la figura periodista y social. Onda Color permite la práctica de habilidades sociales a la población, las personas inicialmente no se sienten capaces de comunicar pero gracias a la formación que ofrecemos, lo son.

No solo se trabaja con pequeños colectivos, sino que

.....

**“Onda Color no es solo un medio comunitario para la comunicación, sino una herramienta de transformación social que busca la mejora de la calidad de vida de las personas que conviven con la radio, con el barrio, con la ciudad... también teje redes con otras iniciativas, siendo su principal objetivo servir como herramienta de conexión social y como interconector del espacio comunitario del barrio y de Málaga potenciando el trabajo de otras iniciativas ya existentes a nivel andaluz.”**

.....

también nos dirigimos a colegios e institutos de Málaga y provincias donde mostramos a sus alumnos y alumnas el derecho a la comunicación y las diferentes herramientas para entenderla y llevarla a cabo, e incluso el montaje de radio en algunos de ellos, donde se convierte en una herramienta transversal en los distintos niveles ya que no solo se trabaja en un grupo de una clase específica sino que se traslada al resto del colegio en el horario del recreo, por ejemplo. De este modo se les enseña el uso de un lenguaje no sexista, la importancia de una buena comunicación, el uso de las redes sociales a la hora de comunicarse y la detección de noticias falsas.

Otra herramienta fundamental es la realización del radioteatro con jóvenes y adultos como una forma de empoderar a las personas para expresar aquellos temas que quizás de otra manera no son capaces o no tienen facilidades para expresarlo y también como una forma de trabajo comunitario, llevándose a cabo en distintos espacios del barrio, tanto en fiestas populares o lugares de tránsito, permitiendo de una forma lúdica y divertida tocar aquellos temas que más les cuesta expresar. De esta forma se les hace partícipes de estos temas, asumiendo roles y permitiéndoles conectar con las distintas realidades.

De esta manera, trabajamos transversalmente otros temas como desigualdad, pobreza, exclusión, violencia e igualdad de género, entre otras.

En definitiva, Onda Color no es solo un medio comunitario para la comunicación, sino una herramienta de transformación social que busca la mejora de la calidad de vida de las personas que conviven con la radio, con el barrio, con la ciudad...y que no tan solo se preocupa por ese desarrollo comunitario del barrio y de Málaga sino que también teje redes con otras iniciativas, siendo su principal objetivo servir como herramienta de conexión social y como interconector del espacio comunitario del barrio y de Málaga potenciando el trabajo de otras iniciativas ya existentes, así como, a nivel andaluz trabajando con otras radios comunitarias ubicadas en las tres mil vivienda de Sevilla o en el barrio de las Palmeras de Córdoba.

¿Y tú, quieres hacer radio en Onda Color? ¿Quieres formar parte de los/as Ondacolorianos/as? Puedes encontrar toda la información en [www.ondacolor.org](http://www.ondacolor.org) y/o ponerte en contacto con [participación@ondacolor.org](mailto:participación@ondacolor.org) y exponer tu idea. ¡Serás bien recibido/a!



# El trabajador y la trabajadora social escolar en Canadá:

## Profesional de prevención del abandono escolar temprano

Ana Cristina Ruiz Mosquera

Trabajadora Social. Doctoranda Universidad de Málaga

En este documento se ofrece una visión de lo que representa la figura del/la trabajador/a social escolar en un país líder en educación a nivel mundial, Canadá. En primer lugar se describe el contexto social y educativo del país, se hace un breve recorrido desde el nacimiento de la figura del/la trabajador/a social escolar hasta las funciones que ejercen estos/as profesionales

primeros puestos a nivel global en el informe PISA<sup>1</sup>). Generalmente, los sistemas educativos de cada provincia no solo brindan a los estudiantes la mejor preparación para el desarrollo de su vida a nivel profesional, sino que prestan especial atención al desarrollo del individuo dentro de los niveles social y familiar, lo que implica que el sistema educativo canadiense

imparte las asignaturas fundamentales como Ciencias, Lengua o Matemáticas, pero también desde la escuela se ofrece un espacio en los programas académicos al trabajo de valores propiamente dichos mediante horas dedicadas a la prevención del acoso escolar, al fomento del compañerismo y actividades multiculturales.

La educación canadiense, a todos sus niveles, está orientada hacia un mayor desarrollo práctico que teórico, valorándose en mayor medida el esfuerzo por parte del estudiante. En líneas generales, se promueve el crecimiento intelectual, personal y emocional de los

estudiantes, estimulando el pensamiento crítico y el debate. Además, desde los centros escolares también se dedica un espacio al conocimiento del entorno más cercano, al estudio de las culturas aborígenes o el trabajo social con los miembros más vulnerables de la comunidad.

*“Canadá es uno de los países que más invierte en educación. El sistema educativo canadiense imparte las asignaturas fundamentales, pero también ofrece un espacio en los programas académicos al trabajo de valores mediante horas dedicadas a la prevención del acoso escolar, al fomento del compañerismo y actividades multiculturales.”*

en la actualidad para continuar con la descripción de quienes son los/as principales beneficiarios/as de este tipo de intervención individual, social y comunitaria. Se concluye la necesidad de seguir contribuyendo en esta área de trabajo, tanto desde la investigación como desde las buenas prácticas, ya que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa de este país en cuanto al ejercicio del Trabajo Social.

### Canadá: país líder de desarrollo humano

Canadá es un país que destaca por su multiculturalidad y desarrollo humano, a nivel mundial es uno de los países que más invierte en educación (ocupando siempre uno de los

### El Trabajo Social Escolar en Canadá

El papel del/la trabajador/a social de la escuela en las escuelas canadienses comenzó a finales del siglo XIX en Toronto, cuando se contrataron profesionales para garantizar que los/as niños/as asistieran a la escuela (Grande, 1978). En 1919, el término se cambió a profesionales de asistencia

<sup>1</sup> Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos.

(Martelli, 1988). La posición del/la trabajador/a social escolar comenzó a aparecer en los años 1940 y 1950 (Loughborough, 2000). Cabe señalar que los puestos de consejero/a de asistencia escolar y trabajador/a social escolar en la actualidad continúan estrechamente conectados. En muchas juntas escolares en Canadá, el/la trabajador/a social de la escuela sigue siendo la figura responsable de los problemas de absentismo escolar.

Los/as trabajadores/as sociales escolares ofrecen asistencia a los/as estudiantes que atraviesan momentos de dificultades personales o en su entorno, lo que afecta generalmente a su funcionamiento escolar. Los/as trabajadores/as sociales escolares son los/as encargados/as de proporcionar los siguientes servicios (CASSWAC, 2001):

- Asesoramiento individual y apoyo a los estudiantes.
- Orientación familiar y apoyo a padres.
- Asesoramiento grupal para estudiantes.
- Programas de educación para padres y personal de la escuela.
- Favorece la comunicación entre los padres y las escuelas.
- Coordinación y colaboración con servicios comunitarios.

Además de otras funciones (Red Internacional de Trabajadores Sociales Escolares, 2001) como:

- Elaboración de materiales educativos para padres y profesionales; investigación en el área de trabajo social escolar;
- Contribuir y coordinar la publicación de documentos para los sistemas escolares locales;
- Enlazar con los órganos gubernamentales de educación, comunidad y servicios sociales; y
- Trabajo conjunto con organizaciones y profesionales del trabajo social escolar internacional, nacional, estatal y provincial.

## ¿A quién beneficia el Trabajo Social Escolar en Canadá? (CASSWAC, 2001)

Según la Asociación Canadiense de Trabajadores Sociales Escolares<sup>2</sup>, los/as principales beneficiarios/as de la intervención directa ofrecida por la figura del/la trabajador/a social en la escuela son:

- Alumnos/as de primaria que tienen dificultades durante su transición por la escuela.
- Estudiantes que presentan dificultades en el desarrollo que repercute en su rendimiento académico.
- Estudiantes que experimentan dificultades por su situación personal (especialmente emocionales).
- Estudiantes que experimentan dificultades dentro de su hogar, entorno familiar o a nivel comunitario.
- Estudiantes con problemas de adicción.
- Estudiantes que experimentan embarazo o paternidad.
- Estudiantes que experimentan dificultades de aprendizaje.
- Estudiantes con baja asistencia a la escuela.

- Estudiantes en situación de riesgo de abandonar la escuela.

Lo anterior ha ofrecido una visión a grandes rasgos de la forma en que se ejerce la práctica del Trabajo Social en el contexto de la escuela en Canadá. La figura del/la trabajador/a social se basa en un sistema de creencias sin prejuicios que valora y respeta al individuo dentro de su contexto y favorece su desarrollo, su progreso. El/la trabajador/a social de la escuela se enfrenta a desafíos que son exclusivos de este contexto. Se trata del/la profesional que es requerido/a para ser tanto un miembro del sistema como para ejercer de mediador/a, el/la trabajador/a social de la escuela hace una valiosa contribución a las vidas del estudiante, la familia, la escuela y la comunidad.

**“Es importante conocer la práctica del Trabajo Social en países líderes, que nos superan en cuanto a buenas prácticas, experimentarlas, empaparse de conocimiento con el fin último de enriquecer nuestro ejercicio, nuestra profesión.**

**No es fácil, hay que tener capacidad de adaptación para superar todas las fronteras que encuentras cuando sales de tu zona de confort, ser resiliente y trabajarse mucho a uno mismo para desarrollar el máximo potencial personal y profesional.”**

## Experiencia doctoranda en la Universidad de Montreal (Quebec, Canadá)

Desde enero de 2018 me encuentro en la Universidad de Montreal realizando la tesis doctoral en cotutela, formando parte un equipo de investigación multidisciplinar compuesto por trabajadora social, socióloga y geógrafos humanos, trabajando sobre la protección social de los/as menores y jóvenes migrantes en su tránsito hacia la vida adulta.

Durante mis años de doctorado, he centrado mi investigación en los/as jóvenes que ni estudian ni trabajan como fenómeno de exclusión social, prestando especial atención al abandono escolar temprano, factor que influye de forma directa en la proyección social de jóvenes NiNi en Andalucía. En nuestra última investigación, trabajamos para evaluar cómo la intervención de los/as profesionales del trabajo social en dos cole-

<sup>2</sup> The Canadian Association Of School Social Workers And Attendance Counsellors.

gios concertados de Málaga repercutía en la prevención del abandono temprano del sistema educativo de jóvenes que por la confluencia de factores personales, familiares y sociales, se encontraban en riesgo de deserción. Es por este motivo que he querido resaltar en este artículo cuáles son las funciones del/la trabajador/a social en la escuela, tal y como se contempla en los sistemas educativos establecidos en cada una de las provincias del país ejemplar en cuanto a desarrollo social y educativo, Canadá.

## Conclusiones

Desde sus orígenes, el/la profesional del Trabajo Social en el ámbito escolar ha sido el/la encargado/a de intervenir en casos de absentismo escolar, uno de los principales indicadores del riesgo de abandono escolar temprano. Resulta imprescindible abordar el estudio de esta práctica con el fin de reivindicar la presencia de trabajadores/as sociales en las escuelas debido a la eficacia de la intervención social y comunitaria en este contexto. En la actualidad, en Málaga contamos con el Equipo de Intervención Socioeducativa (EISE) equipo formado por 4 trabajadoras sociales de la Red Profesional de Orientación

Educativa y que pertenece a la Delegación de Educación de Málaga, y también hay centros escolares concertados<sup>3</sup> que cuentan en su plantilla con la figura de/la trabajador/a social como parte del equipo de orientación educativa.

Es importante conocer la práctica del Trabajo Social en países líderes, que nos superan en cuanto a buenas prácticas, experimentarlas, empaparse de conocimiento con el fin último de enriquecer nuestro ejercicio, nuestra profesión. No es fácil, hay que tener capacidad de adaptación para superar todas las fronteras que encuentras cuando sales de tu zona de confort, ser resiliente y trabajarse mucho a uno mismo para desarrollar el máximo potencial personal y profesional, teniendo siempre presente que "en la carrera por la calidad no hay línea de meta" como afirmaba Kearns.

Juntos, desde nuestro ejercicio diario, hacemos la profesión y es por eso que juntos estamos en el camino de llevar el Trabajo Social a la excelencia tanto investigadora como profesional. Somos profesionales del cambio social, profesionales de la evolución de las personas tanto a nivel personal como social, profesionales que trabajamos por el bienestar social, codo con codo siendo mucho más que dos.

<sup>3</sup> pertenecientes a la Fundación Unicaja.

## Bibliografía

- » CASSWAC. (2001). The Canadian Association Of School Social Workers And Attendance Counsellors.
- » International Network of School Social Workers. (2001). The international network of school social workers.
- » Grande, G. (1978). A practitioner model for school social work: A system approach. Unpublished doctoral dissertation, University of Southern California.
- » Martelli, C. (1988). The formation and development of the social work department within the Metropolitan Separate School Board 1975-1988. A final assignment in completion of a Master of Social Work degree, University of Toronto.
- » Loughborough, J. (2000). School social work in Canada [presentation]. Montréal, Québec.
- » School Social Work Symposium Committee. (2001). Schools: In the eye of the storm [Brochure]. London, Ontario: OASW School Social Work Committee.

# La globalización: oportunidad para el planeta o ganga para unos cuantos



OPINA 

**José Manuel Chía Salas**  
Trabajador Social. Sevilla

Cuando hablamos de Globalización estamos sin duda ante el fenómeno más influenciado para toda la Humanidad y que ha producido más cambios en la misma de los últimos tiempos.

El concepto de "globalización" nos muestra una sociedad cada vez más próxima, interdependiente y con fronteras más permeables o "porosas". Este concepto fue creado en 1992 por Ronald Robertson al interpretar conciencia del planeta como un todo.

La globalización se nos presenta en todos los ámbitos de la sociedad. Por ejemplo, en relación al concepto de educación y formación, la educación del siglo XXI se muestra como la pretensión de

configurar en los ciudadanos conocimientos y valores en un mundo global.

En los últimos tiempos se han presentado numerosas propuestas educativas internacionales que intentan promover el mismo programa en distintos centros educativos de regiones diversas (Comenius, Erasmus, etc.) Otras, en cambio incorporan en concepto de educación on line o del intercambio de conocimientos y experiencias de forma virtual. Asimismo, se han creado espacios comunitarios de construcción de espacios de ciudadanía común para diversas localidades que trabajan en red (Ciudades de los Niños, Ciudades Educadoras y Ciudades Saludables, etc.)

En relación al concepto de pobreza, la pobreza del siglo

**Me parece interesante profundizar en la globalización, en el aspecto de la utilización que han hecho de la misma las grandes empresas, el capital, como un ejercicio de alquimia, para transformarla en oro acosta de hipnotizarnos e introducirnos de forma absurda en un bucle consumista en busca de la felicidad convirtiéndonos en los modernos esclavos del siglo XXI.**

XXI se propone como uno de los sombríos resultados de las relaciones internacionales reguladas por el mercantilismo. Estos resultados se resumen por una parte, en el reparto de beneficios para una pequeña parte de la población, y por otra que al menos una cuarta parte de la población malvive en condiciones extremas de miseria y pobreza.

La globalización, entendida desde un punto de vista económico, ha contribuido a que aumente la brecha entre los pocos países ricos y los pobres, marcándose más aún el deterioro de la calidad de vida en éstos.

Casi la mitad de la población mundial sobrevive con menos de dos euros diarios y un quinto de la población total lo hace con menos de un euro diario, mientras en el otro lado de la balanza, la riqueza mundial se centra en unos pocos. Según un informe de Intermón Oxfam, en 2016 el 1% de la población mundial tendrá más

dinero que el 99%.

Ante esta expansión irremediable del fenómeno de la globalización y sus consecuencias “positivas” en el sistema-mundo, existe el riesgo por parte de las sociedades de las zonas del planeta más ricas, de imponer “nuestra forma de ver el mundo” como la “única forma de mundo posible”, destrozando, arrasando y no teniendo en cuenta situaciones que se producen en otros países de las zonas menos ricas del planeta sin el poder mediático para frenar el poder expansivo de la globalización sin olvidarnos del mundo subdesarrollado que existe dentro del mundo desarrollado (el Cuarto Mundo).

Todas estas reseñas hacen ver que la pobreza, desigualdad y marginación no se limitan sólo al aspecto económico, sino que tienen en cuenta otros ámbitos como la cultura, la política, las relaciones humanas, entre otros, desarrolladas bajo el paraguas de la globalización.

El desarrollo desde el punto de vista occidental, se basa en el modelo de la sociedad de consumo, pretendiendo a través de una falsa ayuda al desarrollo la creación de un supermercado global que beneficie a los más ricos en vez de lo contrario.

Pero, ¿Cuál sería el parámetro real de medición de desarrollo? Países como Alemania, Japón, etc., tienen un índice de desarrollo muy superior a los países “subdesarrollados” como Jamaica, República Dominicana, etc. Pero en estos últimos países el índice de felicidad (“Índice Planeta Feliz” como índice alternativo de desarrollo, bienestar humano y ambiental, publicado por New Economics Foundation (NEF)) es mucho mayor que en los primeros; viven también más en consonancia con el medio ambiente que les rodea (según datos de “Huella ecológica” de WWF Internacional) y con tasas de suicidio menores que en los países desarrollados.

Hoy día, se enmascara el crecimiento económico, cuando en los años 70 se hacía sin tapujos, en un falso desarrollo humano. Esto ha hecho crecer las opiniones que ofrecen una forma diferente de desarrollo: las teorías de “economía del bien común”, de decrecimiento, etc.

En definitiva, el modelo de desarrollo que tiene en cuenta el aspecto humano, ambiental, social, etc., no es incompatible con el desarrollo económico sostenible y solidario; sin embargo, el modelo de desarrollo económico actual, es totalmente incompatible con un desarrollo centrado en las personas.

Me parece interesante profundizar en la globalización, en el aspecto de la utilización que han hecho de la misma las grandes empresas, el capital, como un ejercicio de alquimia, para transformarla en oro acosta de hipnotizarnos e introducirnos de forma absurda en un bucle consumista en busca de la felicidad convirtiéndonos en los modernos esclavos del siglo XXI.

El planeta se está transformando en una cadena de producción y consumo de forma perversa. La extracción de los materiales agota los recursos naturales de todas las partes del planeta (USA supone un 5 % de la población mundial y utiliza el 30 % de los recursos mundiales). En la producción se utilizan productos químicos que nos contaminan a todos en aras de la productividad y la rentabilidad. Más tarde, en la distribución, la competencia y la puesta a nuestra disposición de una única forma de consumir accesible a todos hace que el abaratamiento de los precios se haga a costa de las bajadas de sueldos y la externalización de los costes (pagan la diferencia otros). Casi todo lo que se oferta en el mercado pasa a ser basura antes de 6 meses, con lo cual el consumo sostenible y el bien común se deja de lado para premiar el consumo rápido y la gran mentira: adquirir

más cosas es igual a obtener más felicidad.

Este sistema lineal nos lleva sin duda a la destrucción de los recursos y no al reciclaje. La incineración de los mismos residuos contamina el planeta de una forma incontrolada y poniendo en riesgo nuestra salud y el futuro de nuestros descendientes. Los gobernantes, garantes de nuestro bienestar, se han convertido en traidores al servicio del capital y las grandes empresas.

Las grandes fortunas utilizan los medios técnicos a su disposición para que nosotros, en un ejercicio de servidumbre sumisa, nos hipotéquemos con bonos basura ofrecidos en algunos casos por agentes de bolsa robotizados (programas informáticos) a fin de mover y rentabilizar sus inversiones para obtener ganancias.

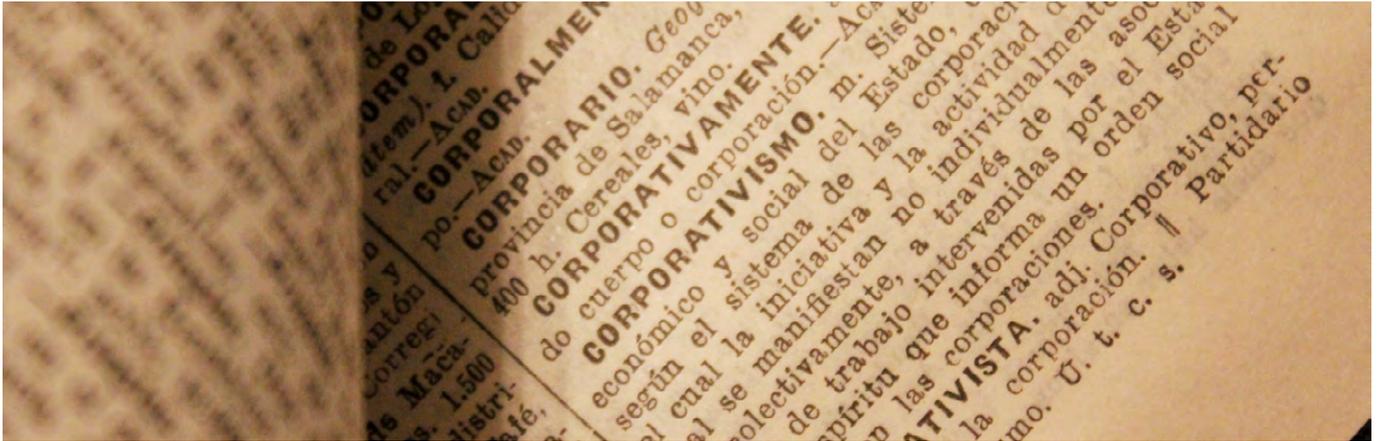
La globalización está siendo utilizada para desarrollar una nueva forma de esclavitud. Trabajamos por sueldos míseros para consumir los productos que los empresarios nos venden a precio de oro haciéndonos creer que eso nos hará felices y que si aún no lo somos es porque no hemos acopiado lo suficiente.

Es perverso este sistema. La globalización nos ha sido arrebatada. La globalización es una poderosa arma al servicio del dinero, un arma de destrucción masiva que nos desconecta de nuestro propio ser, olvidándonos de la esencia de la vida, sin percibir que todo lo que nos hace felices es gratis.

Pero de la misma forma que lo es en ese sentido, con la misma fuerza que es utilizada por intereses oscuros, lo puede ser en el sentido contrario. En todos y cada uno de nosotros está desconectar ese “matrix” virtual en el que nos han acoplado como pieza de un malvado plan y apostar por otras perspectivas distintas de lo global: La globalización del amor, de la paz, de la solidaridad, de la sostenibilidad del planeta...

**Es perverso este sistema. La globalización nos ha sido arrebatada. La globalización es una poderosa arma al servicio del dinero, un arma de destrucción masiva que nos desconecta de nuestro propio ser, olvidándonos de la esencia de la vida, sin percibir que todo lo que nos hace felices es gratis.**

# Corporativismo en el Trabajo Social, ¿por qué no?



OPINA

**Ricardo Moreno Galindo**  
Trabajador Social. Sevilla

Es sabido que grandes inventos de la humanidad han emergido o han sido conocidos por casualidad. Este hecho adopta muchos nombres entre el pueblo llano: carambola, chiripa o, según los más curtidos, *serendipia*.

Pues escribo este artículo no porque sea, ni mucho menos, un gran invento de la humanidad lo que deseo compartir, pero sí una casualidad que me ha hecho reflexionar y de qué manera.

Buscando nueva bibliografía sobre el Trabajo Social acudo, por mi propio pie, a tres grandes librerías (obviaré nombres, porque ninguna me ha patrocinado).

No sé si anecdóticamente o porque –tal vez– se venía venir, no encuentro en los pasillos estantes en los que se refleje “Asistencia social”, “Trabajo social” o “Servicios sociales” en rótulos. No. Lo que encuentro es un pequeño rincón, reservado a la profesión, con varios ejemplares de cuyo título no quiero acordarme, pues ya existían cuando cursé la carrera (y de eso hace ya más de dos décadas).

Todo no acaba ahí. Cuál es mi

sorpresa, triste sorpresa, que al preguntar al librero en cuestión, me responde que cada vez hay menos libros de Trabajo Social en la librería, fundamentalmente por la oferta y la demanda, y porque, en todo caso, son obras *mínimas* que se divulgan en todo caso, en un ámbito académico reducido.

Voy a varias librerías y encuentro poco, muy poco sobre el Trabajo Social (porque si acudimos a bibliotecas, es para literalmente echarse a llorar). Ahora bien; de reojo, veo abundantes obras sobre educación social, pedagogía, psicología, sociología... ayuda mutua... ¡hasta esoterismo acumula más obras! ¿Qué nos está pasando?, ¿está todo dicho?, ¿está todo escrito? Reflexionaremos entonces.

Y como reflexionar es, grosso modo, detenernos para comprender, y recordar es, a su vez, acudir a la memoria, voy a acordarme detenidamente del corporativismo. Según la RAE, en su segunda acepción, éste es “*en un grupo o sector profesional, tendencia abusiva a la solidaridad interna y a la defensa de los intereses del cuerpo*”.

El hecho de que aparezca la palabra “abusiva” hace del término

en sí, un aliado poco conveniente. Si la eliminamos, el concepto en sí ya no es peyorativo; es más, me atrevo a decir que marca el itinerario de un ideal de lucha y defensa a seguir.

No obstante, me atrevo a afirmar que, en gran medida vivimos en un falso corporativismo. Voy a explicarme. Sigue existiendo complejo en la profesión a escribir, a divulgar obras y a compartir conocimientos. Nos sentimos, en ocasiones, presa fácil de cualquiera de los peces del acuario en el que nos desenvolvemos: la intervención social.

Ostentamos y atesoramos el monopolio del informe social, abrazándolo hacia nosotros mismos con ambas manos mientras, en nuestro diálogo interior, pronunciamos con rabia y desconfianza aquella expresión cinematográfica “*¡mi tesoro!*”. Pero, paralelamente a lo anterior, caemos en el error de olvidarnos que en la intervención social intervienen más disciplinas, que aportan su visión y sus instrumentos, tan valiosos como los del trabajo social.

En palabras de Adela Cortina, “*la intervención social es una práctica cooperativa en la que cooperan personas con distintos perfiles profesionales para alcanzar el bien interno de la práctica*”.

Cada profesión consigue bienes internos y también externos

**Sigue existiendo complejo en la profesión a escribir, a divulgar obras y a compartir conocimientos. Nos sentimos, en ocasiones, presa fácil de cualquiera de los peces del acuario en el que nos desenvolvemos: la intervención social.**

(dinero, prestigio y poder). Hemos de trabajar para conseguir bienes internos y con ello conseguiremos bienes externos; añade Cortina.

El *falso cooperativismo* se acentúa o visualiza con más ímpetu –también es lógico– en tiempos de crisis, donde más que la defensa de la profesión, sus ideales y su metodología, está la defensa del puesto de trabajo (bien externo). Lícito por una parte, pero gangrenoso para la sostenibilidad y credibilidad que una profesión que se alimenta de la práctica, tornándola en teoría. Esto no es nuevo; visionaria que fue, Concepción Arenal adelantó que no hay que acusar a las buenas teorías de las malas prácticas.

Pero sigamos, ya que dicha aportación nos llevaría a otro artículo, más profundo y reflexivo si cabe.

Pensemos que existe un corporativismo constructivo, creativo, donde nos defendamos a la par que crecemos y compartimos conocimiento, asimilando de manera simultánea el procedente

de otras disciplinas.

No quiero finalizar sin hacer un apunte más. Y, de nuestro acervo, ¿qué hay de él? Parece ser una Torre de Babel, de aplicaciones prácticas de los modelos conocidos en la carrera y la experiencia... Aunque sigo pensando: ¿no hemos diseñado nada novedoso para compartir, para difundir, para el crecimiento de la profesión y de nuestro día a día?; ¿es –siguiendo la historia– un *reino de taifas* a estas alturas?

Pero no es nada nuevo, es un dilema que jamás va a resultar inoportuno en el tiempo. Hay que “escribir”, en el sentido de editar y divulgar, compartir conocimientos, nutrir a los y las profesionales que nos rodean –y que habrán de venir de cuanto hacemos y deshacemos en la praxis; eso es crecer, removerse, re-pensar. A mediados del siglo XVIII, Edmun Burke afirmó –no falto de razón– que la ciencia se corrompe con facilidad si dejamos que se estanque.

No lo permitamos, en nuestras manos está.

**Pensemos que existe un corporativismo constructivo, creativo, donde nos defendamos a la par que crecemos y compartimos conocimiento, asimilando de manera simultánea el procedente de otras disciplinas.**

## Bibliografía

- » Arenal Ponte, Concepción. *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1898.
- » Burke, E. *A Vindication of Natural Society: A View of the Miseries and Evils Arising to Mankind*. Liberty Fund. 1982
- » Cortina Orts, Adela. 18ª Escola d'Estiu de Serveis Socials. Conferència de clausura *Los valores éticos como clave para la transformación social*. Adela Cortina. Web Diputación de Barcelona: <http://www.diba.cat/>.
- » Cortina Orts, Adela. *Las raíces éticas de la democracia*, Universidad de Valencia, 2010.
- » Cortina Orts, Adela. *¿Para qué sirve realmente...? la ética*. Barcelona, Paidós, 2013
- » Diccionario de citas. Luis Señor. Ed. Espasa. Madrid. 1999.
- » Diccionario de la Real Academia Española. Ed. Espasa. Pozuelo de Alcorcón (Madrid). 2016
- » De Robertis, Cristina. *Fundamentos de trabajo social. Ética y metodología*. Nau Llibres. Valencia. 2003.
- » Fernández García, T., De Lorenzo, R. y Vázquez, O. *Diccionario de trabajo social*. Alianza Ed. Madrid. 2012.
- » Viscarret, J.J. *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Ed. Madrid. 2016.

## AGENDA tsd

### MÁLAGA

El CODTS Málaga presenta su **nueva oferta formativa 2018-2019** y ofrece a las personas colegiadas un amplio número de cursos adaptado a sus necesidades.

Puedes acceder al enlace para ver el contenido de la misma: [http://trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION\\_cursos\\_formacion.php](http://trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php)



PORTAL DE FORMACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

teleformación

## OFERTA FORMATIVA 2018-2019

### Portal de Formación del Trabajo Social

Para más información e inscripciones:

[www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION\\_cursos\\_formacion.php](http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php)  
[www.tsformacion.org](http://www.tsformacion.org)

 Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga



## BOE

### JEFATURA DEL ESTADO

Real Decreto-ley 2/2018, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/14/pdfs/BOE-A-2018-5059.pdf>  
BOE 91 DE 14/04/2018

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Orden ESS/381/2018, de 10 de abril, por la que se aprueba la Guía técnica de referencia para el desarrollo de los protocolos de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/14/pdfs/BOE-A-2018-5106.pdf>  
BOE 91 DE 14/04/2018

Resolución de 11 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de abril de 2018, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el período 2018-2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/04/19/pdfs/BOE-A-2018-5329.pdf>  
BOE 95 DE 19/04/2018

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 18 de abril de 2018, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión de Valoración de la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID, de Arte, Educación y Cultura, y de la convocatoria de renovación de los Programas de Becas MAEC-AECID de «prácticas de gestión cultural en el exterior» y de «prácticas de cooperación para el desarrollo en los centros de formación de la Cooperación Española en América Latina», para el curso académico 2018-2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/05/08/pdfs/BOE-A-2018-6152.pdf>  
BOE 111 DE 08/05/2018

### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se amplía el periodo de ejecución de las actuaciones objeto de subvención reguladas por el Real Decreto 1013/2017, de 1 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Organizaciones Asociadas de Reparto encargadas del reparto de alimentos y del desarrollo

de medidas de acompañamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España 2017.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/05/31/pdfs/BOE-A-2018-7290.pdf>  
BOE 132 DE 31/05/2018

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/07/pdfs/BOE-A-2018-7575.pdf>  
BOE 138 DE 07/06/2018

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Real Decreto 359/2018, de 8 de junio, por el que se crean Subsecretarías en los departamentos ministeriales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/09/pdfs/BOE-A-2018-7705.pdf>  
BOE 140 DE 09/06/2018

## BOJA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/70/BOJA18-070-00007-6359-01\\_00133783.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/70/BOJA18-070-00007-6359-01_00133783.pdf)  
BOJA 70 DE 12/04/2018

Orden de 25 de mayo de 2018, por la que se dictan normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2019.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/104/BOJA18-104-00068-9436-01\\_00136791.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/104/BOJA18-104-00068-9436-01_00136791.pdf)  
BOJA 104 DE 31/05/2018

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Orden de 10 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/71/BOJA18-071-00013-6455-01\\_00133880.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/71/BOJA18-071-00013-6455-01_00133880.pdf)  
BOJA 71 DE 13/04/2018

Decreto 77/2018, de 10 de abril, por el que se modifican diversos Decretos por los que se establece el marco regulador de las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a empresas.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/73/BOJA18-073-00007-6561-01\\_00133990.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/73/BOJA18-073-00007-6561-01_00133990.pdf)  
BOJA 73 DE 17/04/2018

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 10 de abril de 2018, por la que se nombra a doña Francisca Fernández Fernández directora del Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/71/BOJA18-071-00001-6421-01\\_00133834.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/71/BOJA18-071-00001-6421-01_00133834.pdf)  
BOJA 71 DE 13/04/2018

Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/82/BOJA18-082-00376-7533-01\\_00134924.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/82/BOJA18-082-00376-7533-01_00134924.pdf)  
BOJA 82 DE 30/04/2018

Resolución de 20 de abril de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se procede a la convocatoria para el ejercicio de 2018, para la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/83/BOJA18-083-00010-7541-01\\_00134936.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/83/BOJA18-083-00010-7541-01_00134936.pdf)  
BOJA 83 DE 02/05/2018

Extracto de la Resolución de 20 de abril de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se procede a la convocatoria para el ejercicio de 2018 para la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de Formación Profesional para el Empleo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/83/BOJA18-083-00002-7544-01\\_00134937.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/83/BOJA18-083-00002-7544-01_00134937.pdf)  
BOJA 83 DE 02/05/2018

Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/87/BOJA18-087-00043-7876-01\\_00135275.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/87/BOJA18-087-00043-7876-01_00135275.pdf)  
BOJA 87 DE 08/05/2018

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la adecuación de la red de centros de atención a las drogodependencias y adicciones y actuaciones para la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad, que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER 2014-2020, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00020-8097-01\\_00135494.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00020-8097-01_00135494.pdf)  
BOJA 90 DE 11/05/2018

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia

de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00156-8176-01\\_00135564.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00156-8176-01_00135564.pdf)  
BOJA 90 DE 11/05/2018

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00012-8188-01\\_00135576.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00012-8188-01_00135576.pdf)  
BOJA 90 DE 11/05/2018

Extracto de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la adecuación de la red de centros de atención a las drogodependencias y adicciones y actuaciones para la mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad, que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER 2014-2020, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00002-8096-01\\_00135493.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00002-8096-01_00135493.pdf)  
BOJA 90 DE 11/05/2018

Extracto de la Orden de 8 de mayo de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00007-8177-01\\_00135565.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00007-8177-01_00135565.pdf)  
BOJA 90 DE 11/05/2018

Extracto de la Orden de 8 de mayo de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se procede a la convocatoria para el ejercicio de 2018, de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00002-8189-01\\_00135577.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00002-8189-01_00135577.pdf)  
BOJA 90 DE 11/05/2018

Corrección de errores a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción

social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30.4.2018).  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00004-8098-01\\_00135495.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/90/BOJA18-090-00004-8098-01_00135495.pdf)  
BOJA 90 DE 11/05/2018

Orden de 16 de mayo de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa «Innovactiva 6000»)  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/96/BOJA18-096-00015-8700-01\\_00136099.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/96/BOJA18-096-00015-8700-01_00136099.pdf)  
BOJA 96 DE 21/05/2018

Decreto 89/2018, de 15 de mayo, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las enseñanzas a impartir por las mismas.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/98/BOJA18-098-00016-8893-01\\_00136276.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/98/BOJA18-098-00016-8893-01_00136276.pdf); BOJA 98 DE 23/05/2018

Orden de 31 de mayo de 2018, por la que se modifica la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/109/BOJA18-109-00016-9956-01\\_00137310.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/109/BOJA18-109-00016-9956-01_00137310.pdf)  
BOJA 109 DE 07/06/2018

Modificación del Extracto de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/109/BOJA18-109-00002-9959-01\\_00137311.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/109/BOJA18-109-00002-9959-01_00137311.pdf)  
BOJA 109 DE 07/06/2018

Orden de 7 de junio de 2018, por la que se modifica la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 87, de 8.5.2018).  
[http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/112/BOJA18-112-00003-10097-01\\_00137441.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/112/BOJA18-112-00003-10097-01_00137441.pdf); BOJA 112 DE 12/06/2018

Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Formulación del II

Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía  
[http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/112/BOJA18-112-00003-10075-01\\_00137424.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/112/BOJA18-112-00003-10075-01_00137424.pdf); BOJA 112 DE 12/06/2018

### CONSEJERÍA DE SALUD

Decreto 78/2018, de 10 de abril, por el que se modifican el Decreto 103/2004, de 16 de marzo, de atribución de competencias sancionadoras en materia de consumo, y el Decreto 20/2005, de 25 de enero, por el que se desconcentran las competencias sancionadoras y se regulan determinados aspectos del procedimiento sancionador en materia de salud.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/72/BOJA18-072-00004-6506-01\\_00133926.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/72/BOJA18-072-00004-6506-01_00133926.pdf)  
BOJA 72 DE 16/04/2018

Resolución de 17 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, para la inclusión de los sistemas de monitorización de la glucosa en Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/78/BOJA18-078-00004-7023-01\\_00134400.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/78/BOJA18-078-00004-7023-01_00134400.pdf)  
BOJA 78 DE 24/04/2018

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 5 de abril de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. Ejercicio 2016.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/74/BOJA18-074-00608-6437-01\\_00133850.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/74/BOJA18-074-00608-6437-01_00133850.pdf)  
BOJA 74 DE 18/04/2018

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Extracto de la Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se convocan ayudas por desplazamiento, al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica en la formación profesional dual en el curso académico 2017/2018.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/78/BOJA18-078-00002-7055-01\\_00134442.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/78/BOJA18-078-00002-7055-01_00134442.pdf)  
BOJA 78 DE 24/04/2018

Resolución de 17 de abril de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se convocan los premios «Rosa Regàs» a materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo, en su XII edición correspondiente al curso 2017-2018.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/85/BOJA18-085-00008-7643-01\\_00135040.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/85/BOJA18-085-00008-7643-01_00135040.pdf)  
BOJA 85 DE 04/05/2018

Extracto de la Resolución de 17 de abril de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se convocan los premios «Rosa Regàs» a materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo, en su XII edición correspondiente al curso 2017-2018.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/85/BOJA18-085-00002-7645-01\\_00135041.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/85/BOJA18-085-00002-7645-01_00135041.pdf)  
BOJA 5 DE 04/05/2018

Anuncio de 30 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por el cual se publica la Resolución de 21 de diciembre de 2017, de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural de ámbito provincial durante el curso escolar 2017/2018.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/85/BOJA18-085-00005-7725-01\\_00135130.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/85/BOJA18-085-00005-7725-01_00135130.pdf)  
BOJA 85 DE 04/05/2018

Resolución de 11 de mayo de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2018-2019.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/98/BOJA18-098-00088-8839-01\\_00136206.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/98/BOJA18-098-00088-8839-01_00136206.pdf)  
BOJA 98 DE 23/05/2018

Extracto de la Resolución de 11 de mayo de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2018/2019.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/98/BOJA18-098-00002-8834-01\\_00136210.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/98/BOJA18-098-00002-8834-01_00136210.pdf)  
BOJA 98 DE 23/05/2018

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Anuncio de 20 de abril de 2018, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidos a la inserción laboral en Andalucía, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y la iniciativa Bono de Empleo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/80/BOJA18-080-00001-7208-01\\_00134600.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/80/BOJA18-080-00001-7208-01_00134600.pdf)  
BOJA 80 DE 26/04/2018

Resolución de 23 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas para el año 2018, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/82/BOJA18-082-00031-7451-01\\_00134858.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/82/BOJA18-082-00031-7451-01_00134858.pdf)  
BOJA 82 DE 30/04/2018

Extracto de la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones, en

la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas para el año 2018, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/82/BOJA18-082-00002-7452-01\\_00134859.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/82/BOJA18-082-00002-7452-01_00134859.pdf)  
BOJA 82 DE 30/04/2018

Orden de 6 de mayo de 2018, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la Inserción Laboral en Andalucía, en el Marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial en Andalucía y la Iniciativa Bono de Empleo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/88/BOJA18-088-00054-7990-01\\_00135373.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/88/BOJA18-088-00054-7990-01_00135373.pdf)  
BOJA 88 DE 09/05/2018

Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva para financiar las prácticas no laborales en empresas, en el marco del programa de experiencias profesionales para el empleo, establecido en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/95/BOJA18-095-00027-8549-01\\_00135948.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/95/BOJA18-095-00027-8549-01_00135948.pdf)  
BOJA 95 DE 18/05/2018

Orden de 12 de mayo de 2018, por la que se desarrolla el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, de prácticas no laborales en empresas, establecido en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/95/BOJA18-095-00008-8555-01\\_00135950.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/95/BOJA18-095-00008-8555-01_00135950.pdf)  
BOJA 95 DE 18/05/2018

#### **PRESIDENCIA**

Ley 1/2018, de 26 de abril, por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/87/BOJA18-087-00013-7825-01\\_00135228.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/87/BOJA18-087-00013-7825-01_00135228.pdf)  
BOJA 87 DE 08/05/2018

Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/91/BOJA18-091-00018-8137-01\\_00135520.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/91/BOJA18-091-00018-8137-01_00135520.pdf)  
BOJA 91 DE 14/05/2018

Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.  
[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/91/BOJA18-091-00026-8160-01\\_00135547.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/91/BOJA18-091-00026-8160-01_00135547.pdf)  
BOJA 91 DE 14/05/2018

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Orden de 2 de mayo de 2018, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al

Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, para el ejercicio 2018.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/89/BOJA18-089-00015-7975-01\\_00135354.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/89/BOJA18-089-00015-7975-01_00135354.pdf)  
BOJA 89 DE 10/05/2018

Extracto de la orden por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, para el ejercicio 2018.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/89/BOJA18-089-00002-7978-01\\_00135356.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/89/BOJA18-089-00002-7978-01_00135356.pdf)  
BOJA 89 DE 10/05/2018

Orden de 21 de mayo de 2018, por la que se aprueba el Plan de mejora y mantenimiento del parque público residencial titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/100/BOJA18-100-00003-9066-01\\_00136417.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/100/BOJA18-100-00003-9066-01_00136417.pdf)  
BOJA 100 DE 25/05/2018

Orden de 5 de junio de 2018, de modificación de la Orden de 28 de noviembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, y se efectúa su convocatoria.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/111/BOJA18-111-00002-10026-01\\_00137372.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/111/BOJA18-111-00002-10026-01_00137372.pdf)  
BOJA 111 DE 11/06/2018

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Orden de 7 de mayo de 2018, por la que se ordena la financiación de los programas de ayudas al alumnado para la obtención de niveles de competencias lingüísticas en una lengua extranjera para el curso 2018/2019.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/94/BOJA18-094-00003-8507-01\\_00135914.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/94/BOJA18-094-00003-8507-01_00135914.pdf)  
BOJA 94 DE 17/05/2018

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 15 de mayo de 2018, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, por la que se declara la ampliación del crédito disponible para 2018 y se acuerda su distribución territorial para la concesión de subvenciones de la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, de la Línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo, regulada en la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento, de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/97/BOJA18-097-00002-8797-01\\_00136183.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/97/BOJA18-097-00002-8797-01_00136183.pdf)  
BOJA 97 DE 22/05/2018

#### **CONSEJERÍA DE CULTURA**

Acuerdo de 15 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de Impulso de la Lectura en Andalucía.

[http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/96/BOJA18-096-00003-8719-01\\_00136084.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/96/BOJA18-096-00003-8719-01_00136084.pdf)  
BOJA 96 DE 21/05/2018



**LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:  
VIVENCIAS DE UN POLICÍA**

Edita: Círculo Rojo Editorial.  
Autor: Álvaro Botías Benedit

**LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:  
VIVENCIAS DE UN POLICÍA**

La lucha contra la violencia de género: Vivencias de un Policía es una obra que emana esperanza. En ella se recogen un total de seis relatos, basados en investigaciones reales desarrolladas en el Grupo de Investigación

de la U. F. A. M. de Málaga, que tienen un aspecto en común: la supervivencia.

Cada historia viene seguida de reflexiones en las que se responden preguntas tales como: ¿Sufre mi vecina maltrato?, ¿necesita ayuda?, ¿de qué manera podemos prevenir esta violencia?, ¿soy víctima de violencia machista?

Con estas historias, vividas por el autor en primera persona, se ha pretendido compartir experiencias personales en las que las protagonistas principales son ellas, un puñado de valientes que se enfrentaron de cara al machismo y salieron airoso.

Porque, aunque no lo creas, siempre hay salida.

**Web editorial**



**Literatura Social**

**Arturo y Clementina**

Autora: Adela Turín  
Editorial: Kalandraka  
Primera Edición: 1976

"Arturo y Clementina" es una historia de amor entre tortugas, una historia prometedora que comienza a los pies de un estanque y que evoluciona tristemente hacia una relación de dominación. Desde el inicio de la convivencia, se manifiestan las primeras diferencias que con el tiempo se hacen insalvables: falla la comunicación, no existen aspiraciones comunes, Arturo no respeta las de Clementina y la humilla.

Clementina comienza a callar, cada vez más: "...vaya he vuelto a decir una tontería, tendré que andar con cuidado o Arturo va a cansarse de tener una mujer tan tonta" y se esforzó en hablar lo menos posible. Clementina termina asumiendo como propias las de Arturo, son impuestas pero no admiten discusión.

Ante este descuadre de expectativas, poco a poco aparece el ataque sutil, la descalificación, la falta de recono-

cimiento a la pareja, la burla hacia los sueños y deseos; todas, señales que alertan de cómo se fragua la anulación y la violencia. Clementina se siente cuestionada, con una autoestima cada vez más minada y, sin libertad. Así es como Clementina va cargando sobre sus espaldas las quejas e imposiciones de Arturo, hasta verse totalmente aprisionada. Esta carga se muestran simbólicamente, a través de los regalos que Arturo entrega y ata al caparazón de Clementina.

Un día cualquiera Clementina inicia la huida, primero, comienza a conectar con pequeños placeres que había olvidado y la sitúan nuevamente ante sus propios anhelos, poco a poco amplía su ejercicio de independencia y deja atrás las cargas que ha ido asumiendo con el paso del tiempo. Arturo no entiende

Por Amparo Carretero Palacios

nada, él que lo ha dado todo por ella y le ha regalado tanto: "Realmente era una ingrata la tal Clementina, no le faltaba nada, veinticinco pisos tenía ya su casa y todos llenos de tesoros", y es que a Clementina le sobran pisos y le faltaba libertad, respeto, reconocimiento, dar rienda suelta a sus deseos y aspiraciones.

Se trata de un cuento infantil, con un mensaje adaptado para los y las más pequeñas con una delicadeza emotiva y cautivadora: posiblemente en la infancia resulte una linda historia de tortugas que permita acercarse al mundo de las relaciones, al respeto, la comunicación, la libertad... Además, me permito realizar esta recomendación de literatura infantil también para personas adultas, es un cuento con un gran trasfondo, que ofrece una oportunidad maravillosa de poder trabajar las relaciones desde una perspectiva de género, la negociación, la autoestima, la violencia...

Existe también un audiocuento que puede ser recurso complementario para facilitar el trabajo grupal, tanto con menores como con personas adultas.

# XXXII

## Premio Científico

# DTS

## Málaga 2018

Documentos de Trabajo Social

# DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social



**Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga**  
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC - 29005 Málaga. Tlf.: 952 22 71 60 Fax: 952 22 74 31  
[www.trabajosocialmalaga.org](http://www.trabajosocialmalaga.org)